



Defensa

Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad

Guía de Planeamiento Estratégico

2022-2026

PES





Defensa

Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad
Guía de Planeamiento Estratégico 2022-2026

Iván Velásquez Gómez

Ministro de Defensa Nacional

Almirante Francisco Hernando Cubides Granados

Comandante General de las Fuerzas Militares

General Luis Emilio Cardozo Santamaría

Comandante del Ejército Nacional

Almirante Juan Ricardo Rozo Obregón

Comandante de la Armada Nacional

General Luis Carlos Córdoba Avendaño

Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana

General William René Salamanca Ramírez

Director de la Policía Nacional

Daniela Gómez Rivas

Viceministra para las Políticas de Defensa y Seguridad (E)

Luis Edmundo Suárez Soto

Viceministro para la Estrategia y Planeación

Ana Catalina Cano Londoño

Viceministra de Veteranos y del Grupo Social y Empresarial de la Defensa

Raúl Alfonso Gutiérrez Romero

Secretario General del Ministerio de Defensa Nacional (e)

Alexandra Paola González Zapata

Secretaria de Gabinete del Ministerio de Defensa Nacional

Mónica Janeth Nariño Segura

Directora de Planeación y Presupuesto

Adriana María Romero Barreto

Diana Elizabeth Castellanos Puentes

Asesoras Viceministerio para la Estrategia y Planeación

Contenido

Marco normativo	8
1. Introducción	9
2. Diagnóstico actual y retos prioritarios para el sector de Seguridad y Defensa	11
3. Alineación estratégica sectorial	14
a. Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”	15
b. Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana “Garantías para la vida y para la paz” - PDSCC	17
c. Áreas misionales	18
4. Plan Estratégico Sectorial	21
a. Retos del PES	21
b. Proceso de formulación	22
c. Estructura del PES	23
d. Objetivos del PES	24
5. Indicadores de seguimiento e iniciativas estratégicas	25
a. Objetivo específico 1	26
1. Estrategia para aportar a la paz total	26
2. Estrategia para desarticular los grupos armados ilegales y los grupos delictivos organizados	30
3. Estrategia para priorizar el territorio	40
4. Estrategia para abordar el problema mundial de las drogas	50
5. Estrategia para avanzar en la seguridad urbana	59

6. Fortalecer la seguridad de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad	66
b. Objetivo específico 2	72
7. Estrategia para luchar contra la deforestación	73
8. Estrategia para contribuir a la gestión del cambio climático y a la protección del medio ambiente	74
9. Estrategia para luchar contra la explotación ilícita de yacimientos mineros	81
c. Objetivo específico 3	84
10. Estrategia para defender integralmente el territorio	84
11. Estrategia para impulsar una agenda internacional del sector seguridad y defensa	93
12. Estrategia para proteger la infraestructura estratégica – crítica	96
d. Objetivo específico 4	99
13. Estrategia para fortalecer el talento humano	99
14. Estrategia para fortalecer la legitimidad de la Fuerza Pública	108
15. Estrategia para avanzar en el fortalecimiento de la Policía Nacional -Proceso de Transformación Policial más humana	123
16. Estrategia para apoyar el proceso transformación de los territorios	126
17. Estrategia para gestionar el riesgo de desastres	135
6. Esquema de seguimiento a la planeación estratégica sectorial	137
a. Seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo	137
b. Seguimiento a la Ruta de Cumplimiento para el Cambio - Macrometas Presidenciales	138
c. Seguimiento al Plan Marco de Implementación a los Acuerdos de Paz (PMI)	138
d. Seguimiento al Plan Estratégico Sectorial	139

7. Referencias

141

Anexo 1. Alineación estratégica del Sector Seguridad y Defensa – Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	142
Anexo 2. Articulado PND de incidencia para el Sector Defensa	145
Anexo 3. Estrategias del Sector Defensa – Plan Plurianual de Inversiones	148
Anexo 4. Siglas y abreviaciones	150

Marco normativo

Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional”.

Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.

Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.

Decreto 612 de 2018 “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”.

Ley 152 de 1994 “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.

Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

Ley 2272 de 2022 “Por medio de la cual se modifica, adiciona y prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014 y 1941 de 2018, se define la política de paz de estado, se crea el servicio social para la paz, y se dictan otras disposiciones”.

Ley 2294 de 2023 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

Resolución 7144 de 2018 “Por la cual se crea el Modelo de Planeación y Desarrollo por Capacidades de la Fuerza Pública y se establecen los lineamientos para su institucionalización”.

Resolución 0545 de 2019 “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución número 7144 del 4 de octubre de 2018, -por la cual se crea el Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública y se establecen los lineamientos para su institucionalización”.

Resolución 2702 de 2020 “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 7144 del 4 de octubre de 2018 “Por la cual se crea el modelo de planeación y desarrollo de capacidades de la Fuerza Pública y se establecen lineamientos para su institucionalización” y se dictan otras disposiciones”.

Resolución 0201 de 2021 “Por medio de la cual se definen y se adoptan las Áreas Misionales del Sector Defensa”.

Resolución 2703 de 2023 “Por la cual se adopta la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana – Garantías para la vida y la paz 2022-2026”.

1. Introducción

Una de las prioridades del programa de gobierno del presidente Gustavo Petro es la protección de la vida y para ello la defensa de los colombianos y colombianas de las violencias, por medio de una estrategia integral de seguridad que prevenga y persiga las estructuras criminales y modernice la Fuerza Pública. Bajo esta orientación, el Plan Nacional de Desarrollo (en adelante PND) “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” 2022-2026 enmarca la garantía de la seguridad dentro del concepto *Seguridad Humana*:

“Seguridad Humana: La seguridad humana consiste en proteger a las personas, la naturaleza y los seres sintientes, de tal manera que realce las libertades humanas y la plena realización del ser humano por medio de la creación de políticas sociales, medioambientales, económicas, culturales y de la fuerza pública que en su conjunto brinden al ser humano las piedras angulares de la supervivencia, los medios de vida y la dignidad.

El Estado garantizará la seguridad humana, con enfoque de derechos, diferencial, de género, étnico, cultural, territorial e interseccional para la construcción de la paz total. Para ello, promoverá respuestas centradas en las personas y las comunidades, de carácter exhaustivo y adaptadas a cada contexto, orientadas a la prevención, y que refuercen la protección de todas las personas y todas las comunidades, en especial, las víctimas de la violencia. Asimismo, reconocerá la interrelación de la paz, el desarrollo y los derechos humanos en el enfoque de seguridad humana.

La cultura de Paz Total es un concepto especial de Seguridad Humana, para alcanzar la reconciliación dentro de la biodiversidad étnica, social y cultural de la nación a efectos de adoptar usos y costumbres propias de una sociedad sensible, en convivencia pacífica y el buen vivir”¹.

La Seguridad Humana centra su foco de atención en la protección de la vida. Desde este punto de vista, “la tarea primaria del Estado consiste en la protección de la vida para permitir que el resto de las oportunidades sean realizables”². De este modo, la Seguridad Humana busca superar el enfoque de seguridad basado exclusivamente en la seguridad física y la defensa, hacia una visión que privilegia el bienestar integral del individuo, que propende por la superación de privaciones y la expansión de las capacidades humanas. En este contexto, la seguridad, defensa y convivencia ciudadana son componentes necesarios para la protección de la vida y el control institucional de los territorios, así como para la construcción de una sociedad segura y sin violencias.

Este propósito de protección de la vida a todas y todos los habitantes del país se captura mediante la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana (en adelante PS-

1 Ley 2272 de 2022, art. 2.

2 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2023, p. 1.

DCC) “Garantías para la vida y para la paz” 2022-2026. Esta Política presenta la orientación de política pública del sector Seguridad y Defensa para el presente cuatrienio, en torno a cuatro pilares principales: la salvaguardia de la vida, la protección del medio ambiente, la garantía de la soberanía, y el fortalecimiento de la Fuerza Pública. La PSDCC contiene 114 acciones de política contenidas en 20 estrategias, cuya materialización depende de las entidades que pertenecen al Sector Defensa, y de la articulación sectorial con otros sectores del Gobierno Nacional y de los poderes públicos.

El presente Plan Estratégico Sectorial 2022-2026 (en adelante PES), constituye el marco de referencia para la materialización, seguimiento y monitoreo a los lineamientos de política establecidos dentro del PND 2022-2026 y la PSDCC 2022-2026 para el sector Seguridad y Defensa. El PES brinda la orientación estratégica sectorial mediante la definición de indicadores de seguimiento, metas y responsables a las principales apuestas estratégicas del sector en el cuatrienio.

Así mismo, el PES permite interpretar el seguimiento de estas apuestas estratégicas en clave de las áreas misionales definidas para el Sector Defensa mediante la Resolución 7144 de 2018 “por la cual se crea el Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública y se establecen los lineamientos para su institucionalización”, y la Resolución 0201 de 2021 “por medio de la cual se definen y se adoptan las áreas misionales del sector defensa”.

Este documento se divide en seis secciones. La presente introducción constituye la primera de ellas. En segundo lugar, se presenta el diagnóstico y los principales retos de seguridad, defensa y convivencia ciudadana que presenta Colombia y que deben contar con acción inmediata por parte del Gobierno Nacional. En tercer lugar, se presenta el marco de política pública desarrollado para el Sector Seguridad y Defensa en el PND 2022-2026 y en la PSDCC 2022-2026. En cuarto lugar, se presentan los principales hitos durante el proceso de formulación del PES 2022-2026, así como su estructura base. En quinto lugar, se presenta el esquema de indicadores de seguimiento al Plan Estratégico Sectorial, detallando su alineación con la política sectorial, así como sus iniciativas estratégicas asociadas. Finalmente, se presenta el esquema de monitoreo al PES y a la planeación estratégica sectorial desarrollada desde la Dirección de Planeación y Presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional.

2. Diagnóstico actual y retos prioritarios para el sector de Seguridad y Defensa

A continuación, se presenta una muestra del diagnóstico de las afectaciones que generan las violencias en las áreas rurales y urbanas bajo las cuales se formuló la PSDCC 2022-2026, mediante la presentación de estadísticas oficiales que dan cuenta del estado de la seguridad, la defensa y la convivencia ciudadana en el país. Dentro de este marco coyuntural, se establecen las líneas base de la medición y evaluación del Plan Estratégico Sectorial.

Afectaciones humanitarias en los territorios

Algunas de las estadísticas consultadas para este diagnóstico indican que en 2022 se registraron 47.707 víctimas por confinamiento, 300.933 personas afectadas por desplazamiento forzado, 68.660 personas víctimas de amenazas, 1.277 casos de delitos sexuales en el marco del conflicto armado, 722 casos de desaparición forzada y 39 casos registrados de tortura, de acuerdo con lo consultado en el Registro Único de Víctimas (RUV).

Por otro lado, la Defensoría del Pueblo (2023) registró, entre 2016 y 2022, un total de 1.113 homicidios de líderes y lideresas sociales, así como de personas defensoras de los derechos humanos. Así mismo, el Cuerpo Élite de Policía, DIJIN, Policía Nacional y el Ministerio de Defensa registraron un total de 330 homicidios a firmantes del Acuerdo de Paz, desde la dejación de armas por parte de las FARC en noviembre de 2016 hasta diciembre de 2022.

Afectaciones de seguridad en los centros urbanos

El Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional (en adelante ODHDN) reportó para el cierre de 2022 una tasa de homicidio por cien mil habitantes de 25,9, equivalente a 7.248 casos presentados en todo el territorio nacional. Respecto al delito de hurto a personas, en el país se presentaron un total de 353.752 casos, mientras que se registraron 46.899 casos de hurtos a automotores. En el caso del delito de extorsión, se presentaron un total de 9.271 casos en el mismo año.

Sin embargo, una tipología de delito que cada vez adquiere más relevancia en el contexto de la seguridad en centros urbanos consiste en los delitos cibernéticos. Por ejemplo, de acuerdo con el ODHDN, en 2022 hubo un total de 65.344 casos denunciados por delitos cibernéticos. Entre ellos, 26.523 casos (40,5%) corresponde a hurto por medios informáticos.

Afectaciones al medio ambiente

Una de las prioridades del Gobierno Nacional es la preservación y conservación del medio ambiente. En este contexto, de acuerdo con las cifras registradas en la PSDCC, el ODHDN reporta que en 2022 se presentaron 2.590 denuncias por delitos ambientales. Dentro de este grupo, 1.520 denuncias (58,6%) corresponden a denuncias por aprovechamiento ilícito de los recursos naturales renovables, 560 casos (21,6%) corresponden a denuncias por explotación ilícita de yacimientos mineros y otros materiales, 259 casos (10%) corresponden a denuncias por daños en recursos naturales y ecocidio, y 131 casos (5%) corresponden a denuncias por contaminación ambiental.

En el contexto específico de la extracción ilícita de minerales, el ODHDN también reporta que en 2022 este tipo de afectaciones se presentaron en 280 municipios colombianos. De este grupo, en 174 municipios se presentó extracción ilícita de oro, en 33 municipios la extracción ilícita fue de carbón, y en 101 municipios se trató de extracción ilícita de material de construcción.

Finalmente, una de las problemáticas de mayor relevancia respecto a afectaciones del medio ambiente consiste en la deforestación. De acuerdo con el IDEAM, para 2022 se registraron 123.517 hectáreas de bosque y selva deforestada a lo largo del territorio nacional.

Salvaguardia de la soberanía, la integridad territorial, la independencia y el orden constitucional

En adición a los retos tradicionales asociados a la defensa de la soberanía, es decir, a la protección del territorio y sus límites fluviales, marítimos, costeros e insulares, aéreas y espaciales de manera integral, se plantea la necesidad de abordar la salvaguardia de la soberanía desde una concepción más amplia, asociada a la seguridad y defensa en el ciberespacio. Esta necesidad se basa en la posibilidad de injerencia de modalidades de cibercrimen (por ejemplo, fraudes, robos de identidad, información sesgada, entre otros) de manera que afecte la toma de decisiones personales, colectivas y en los sistemas políticos, así como la vulnerabilidad de las infraestructuras críticas cibernéticas. En este sentido, la PSDCC 2022-2026 plantea que un Estado es soberano “en la medida que logra asegurar, gestionar y administrar la información atinente a sus intereses nacionales”³.

El problema mundial de las drogas

El último reporte para Colombia del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI⁴) para 2022 estableció que en el país se registraron un total de 230.000 hectáreas de coca sembrada, correspondiente a un incremento de 13% frente al 2021. En este contexto, el 88,1% de los cultivos ilícitos de coca se concentró en seis departamentos: Nariño con 59.746 ha (26,0%), Putumayo con 48.034 ha (20,9%), Norte de Santander con 42.035

³ PSDCC 2022-2026, p. 39.

⁴ El proyecto SIMCI trabaja en colaboración con varias entidades del Gobierno colombiano, entre ellos, el Ministerio de Justicia y del Derecho.

ha (18,3%), Cauca con 26.223 (11,4%) Antioquia con 16.168 (7,0%) y Bolívar con 10.368 ha (4,5%). Así mismo, se contabiliza un total de 185 municipios afectados por el fenómeno del cultivo ilícito de coca. De estos municipios, el 88% también eran municipios con presencia de este tipo de cultivo ilícito hace diez años. Adicionalmente, se resalta el aumento del potencial de producción de clorhidrato de cocaína en 24% entre 2021 y 2022, llegando a 1.738 toneladas métricas.

En conjunto, la acumulación de capital derivado de las rentas ilícitas asociadas al narcotráfico, han conllevado al auge del delito de lavado de activos, que permite acumular aún más capital de origen ilegal y reforzar la actividad criminal.

Confianza en las instituciones de seguridad

La pérdida de confianza en las instituciones es un fenómeno generalizado en las tres ramas del poder público (Encuesta de Cultura Política, DANE, 2021). En este sentido, aumentar la confianza ciudadana en las instituciones del Sector Defensa y Seguridad es una necesidad para fortalecer la legitimidad sectorial, y aumentar la colaboración de la sociedad con las autoridades de seguridad y defensa a nivel nacional y territorial.

Retos PSDCC

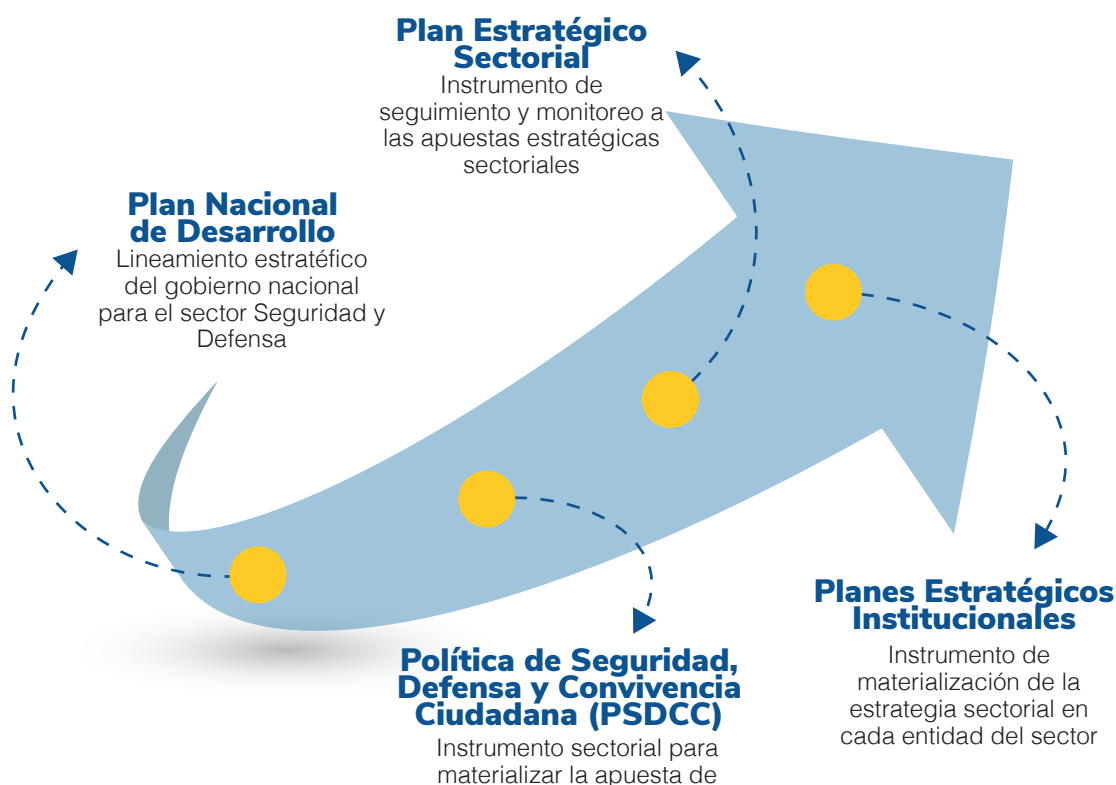
Dado el contexto anterior, la PSDCC 2022-2026 plantea cinco fenómenos principales a los cuales se debe hacer frente desde el sector de Defensa y Seguridad:

1. La mutación del conflicto que se produjo a partir del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP);
2. La constante disputa por parte de los diferentes grupos armados organizados y grupos delictivos organizados por los territorios en donde delinquían las antiguas FARC-EP, y el consecuente deterioro de la situación humanitaria de los entornos rurales y centros poblados involucrados, que ha conllevado al aumento del desplazamiento forzado, confinamiento, reclutamiento ilícito, entre otros;
3. La concentración de delitos como el homicidio, hurto y extorsión en las zonas urbanas, alimentadas por dinámicas de múltiples violencias estructurales en algunos grupos poblacionales, y la ineficiente articulación estatal para la implementación de políticas de seguridad ciudadana integrales;
4. La persistente afectación al medio ambiente mediante el aprovechamiento ilícito de los recursos naturales, y otros delitos que atentan contra los ecosistemas nacionales, sus especies, y el patrimonio ambiental de las próximas generaciones por parte de actores ilegales;
5. La modernización de las capacidades del Sector para la defensa terrestre, marítima y aérea de la soberanía nacional, incluyendo las nuevas concepciones ampliadas de soberanía que incluyen la protección del ciberespacio.

3. Alineación estratégica sectorial

El anterior diagnóstico, descrito en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” y la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana (PSDCC) 2022-2026 “Garantías para la vida y la paz”, fue el punto de partida para la formulación del programa gubernamental para el Sector Seguridad y Defensa en el período de gobierno del presidente Gustavo Petro. A partir de estos dos documentos de política pública, y bajo el marco de referencia de las áreas misionales del Sector Defensa definidas en la Resolución 0201 de 2021, se plantea el Plan Estratégico Sectorial (PES). Una vez aprobado, se formulan los planes institucionales. La gráfica 1 resume este esquema.

Gráfica 1. Alineación estratégica Sector Seguridad y Defensa



Fuente: elaboración propia.

a. Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”

El Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida” establece la hoja de ruta del Gobierno Nacional en todos los sectores administrativos pertenecientes a la rama ejecutiva, para el período presidencial 2022-2026. El PND se compone de: (i) las bases, (ii) el articulado, y (iii) el Plan Plurianual de Inversiones. A continuación, se reseña la alineación del Sector Defensa en el marco de cada uno de estos componentes.

I. Bases del Plan Nacional de Desarrollo

El documento “Bases del PND 2022-2026” expone los lineamientos de política pública y las iniciativas agregadas que permitirán materializar el programa de gobierno del presidente Gustavo Petro. A continuación, se muestra la estructura de las bases del PND 2022-2026, acotado a los principales componentes que deberá desarrollar el Sector Defensa y Seguridad durante los próximos cuatro años.

El eje central de la apuesta en materia sectorial se plasma en la transformación “Seguridad Humana y Justicia Social”. Este enfoque comprende integralmente todas las áreas de la vida humana en las cuales el Estado puede actuar como un garante de oportunidades de desarrollo, mediante la superación de privaciones y el desarrollo de capacidades. En el contexto del PND, la seguridad y defensa nacional se entiende como un factor habilitador que potencia la seguridad humana y las oportunidades de bienestar, mediante cinco líneas estratégicas: (i) la convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa, (ii) el control institucional del territorio, (iii) la defensa integral del territorio, (iv) el fortalecimiento de la legitimidad, transparencia e integridad de las instituciones que materializan la Seguridad Humana, y (v) el aporte sectorial para fortalecer un enfoque de regulación a las drogas que facilite la transición del prohibicionismo a la dignificación.

Es importante mencionar que los pilares, catalizadores y componentes por fuera de la transformación “Seguridad Humana y Justicia Social” hacen alusión a temas correspondientes al área misional de *contribución a la protección de los recursos naturales y del medio ambiente*. Por un lado, desde la transformación “Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental” se hace alusión a la conformación de mecanismos interinstitucionales para prevenir y combatir delitos contra el medio ambiente, así como mecanismos de ordenamiento marítimo y fluvial. Por otro lado, desde la “transformación productiva, internacionalización y acción climática”, se establecen acciones en donde el Sector Defensa busca contribuir de manera estratégica para detener la deforestación, a través de la desarticulación de las estructuras criminales que la fomentan. El Anexo 1 presenta el esquema de alineación estratégica sectorial en el Plan Nacional de Desarrollo.

Adicionalmente, las bases del PND 2022-2026 establecen un capítulo transversal sobre “Paz Total e Integral”, que busca enmarcar el actuar de la Fuerza Pública en el contexto de las acciones necesarias que conlleven avanzar hacia una solución que use el diálogo como

mecanismo para comprender y transformar las causas que mantienen y originan los actos violentos, tanto en zonas urbanas como rurales (DNP, p. 209).

En el PND se mide el avance de la implementación de la política de gobierno por parte del Sector Seguridad y Defensa se mide a través de seis indicadores de seguimiento al PND 2022-2026, resumidos en la tabla 1, y que serán parte de los indicadores de seguimiento del Plan Estratégico Sectorial.

Tabla 1. Indicadores de seguimiento PND 2022-2026

Nombre del indicador	Meta 2026
Tasa de homicidio intencional (por 100 mil personas)	24,4
Tasa de hurto a personas (por 100 mil personas)	653,4
Tasa de lesiones personales (por 100 mil personas)	184,1
Porcentaje de efectividad en las capturas y aprehensiones por extorsión	75%
Cobertura de servicios de bienestar	80%
Índice Anticorrupción para el Sector Defensa	72%

Fuente: DNP (2023).

Finalmente, es importante tener en cuenta dos acuerdos del sector establecidos con el pueblo Rrom en el marco de la formulación del PND, y que se medirán a través de informes de avance semestrales pactados en ambos casos. Los acuerdos son:

- Para la exoneración del servicio militar, se establecerá un canal de verificación para el estudio y revisión de la situación legal de manera individual por conducto de la dirección de reclutamiento, de acuerdo con el listado censal allegado por el Ministerio del Interior con los representantes del pueblo Rrom.
- El Ministerio de Defensa Nacional presentará un proyecto de Ley para la exoneración del servicio militar de los miembros del pueblo Rrom. Sobre este, es importante mencionar que, a la fecha de expedición de este documento, se encuentra radicado en el Congreso de la República.

II. Articulado

El articulado del PND 2022-2026 se expone mediante la Ley 2294 de 2023, “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia, Potencia Mundial de la Vida”. Este documento presenta la estructura general del PND (Título I), su Plan Plurianual de Inversiones (Título II), las disposiciones de ley necesarias que permitirán la ejecución del PND (Título III), y otras disposiciones (Título IV).

Dentro del articulado, hay 24 artículos con incidencia directa o de apoyo para el Sector Seguridad y Defensa, a las cuales se les debe dar cumplimiento en el marco de la ejecución del plan de gobierno. El Anexo 2 presenta el listado de artículos, junto con una breve descripción sobre su incidencia sectorial.

III. Plan Plurianual de Inversiones

El Plan Plurianual de Inversiones (en adelante PPI) es un instrumento con dos propósitos fundamentales. Por un lado, define los macroproyectos que deben ejecutarse en el marco de la materialización de las bases del PND. Por otro lado, es un documento de referencia que indica las fuentes presupuestales de financiación necesarias para materializar el PND. En agregado, se contemplan las siguientes fuentes:

- Recursos de Inversión del Presupuesto General de la Nación (PGN),
- Transferencias de Inversión del PGN,
- Sistema General de Participaciones (SGP),
- Sistema General de Regalías (SGR),
- Recursos propios de entidades territoriales,
- Recursos de cooperación internacional,
- Recursos provenientes de empresas públicas.

En el caso del Sector Defensa, los recursos de inversión del Presupuesto General de la Nación son la fuente mayoritaria de recursos. Sin embargo, históricamente se han ejecutado recursos provenientes de fuentes externas al presupuesto asignado, como el Sistema General de Regalías (SGR), los Fondos de Seguridad Territorial (FONSET), el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia (FONSECON), el Fondo de Programas Especiales para la paz (FondoPaz), la contratación de servicios especiales de policía en convenio con la Policía Nacional, recursos para construcción de paz y convivencia familiar, y recursos de cooperación internacional (DNP, 2020).

Dentro del PPI, se proponen un total de (8) ocho proyectos a desarrollar por parte del Sector Defensa. El Anexo 3 presenta las iniciativas propuestas, junto con su alcance territorial.

b. Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana “Garantías para la vida y para la paz” - PSDCC

El sector Seguridad y Defensa adoptó la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026 “Garantías para la vida y la paz” (PDSCC), mediante la Resolución 2703 de 2023. Esta Política constituye el actual marco de referencia de política pública sectorial para el cuatrienio.

La PSDCC 2022-2026 apuesta por “Proteger la vida de todas y todos los habitantes del país, mediante la generación de condiciones de seguridad en los entornos urbanos y particularmente rurales, y la recuperación del control del territorio para liberar a la sociedad de las violencias”⁵, a través de cuatro objetivos específicos, que contienen en total 20 estrategias y 114 acciones. La gráfica 2 presenta un resumen de la estructura de la PSDCC 2022-2026:

5 Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana, 2022-2026, p. 51.

Gráfica 2. Estructura de la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026

Objetivos Específicos		1 Proteger la vida	2 Proteger el medio ambiente	3 Salvaguardar la soberanía	4 Fortalecer la Fuerza Pública
ESTRATEGIAS	1	Aportar a la Paz Total	Luchas contra la deforestación	Defender integralmente el Territorio	Fortalecer el talento humano
	2	Desarticular los grupos armados ilegales y los grupos delictivos organizados	Contribuir a la gestión del cambio climático y a la protección del medio ambiente	Impulsar una agenda internacional del sector seguridad y defensa	Fortalecer la legitimidad de la Fuerza Pública (integridad, transparencia y DD.HH., género)
	3	Priorizar el Territorio	Luchas contra la explotación ilícita de yacimientos mineros	Formular una ley de defensa y seguridad fronteriza	Avanzar en el fortalecimiento de la Policía Nacional - Proceso de transformación Policial más humana
	4	Abordar el problema mundial de las drogas		Formular una ley de seguridad y defensa Nacional	Apoyar el proceso transformación de los territorios
	5	Avanzar en la seguridad urbana		Proteger la infraestructura estratégica - crítica	Gestionar el riesgo de desastres
	6	Avanzar en el nuevo modelo de articulación entre nación y territorio			
	7	Fortalecer la seguridad de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad			

Fuente: Ministerio de Defensa Nacional.

c. Áreas misionales

Adicionalmente, este documento alinea los instrumentos de planeación estratégica en el marco de las áreas misionales establecidas dentro del Modelo de Planeación por Capacidades⁶. Las *áreas misionales* son aquellos “grandes grupos de responsabilidades, que subdividen la misión constitucional de la Fuerza Pública y del Sector Defensa, que deben realizarse de manera efectiva para el cumplimiento de los objetivos estratégicos nacionales a cargo del Ministerio de Defensa Nacional”⁷. Como lo indica la Gráfica 3, este modelo establece en total ocho (8) áreas misionales para el Sector Defensa, distribuidas entre cinco (5) áreas misionales propias del sector Defensa, y (3) áreas misionales de contribución del Sector Defensa a entidades del orden nacional y territorial, así:

⁶ Resolución 0201 de 2021 del Ministerio de Defensa Nacional.

⁷ Resolución 7144 de 2018, art. 5.

Gráfica 3. Áreas Misionales



Fuente: Ministerio de Defensa Nacional.

Áreas misionales propias del sector

- *Defensa nacional:* Hace alusión a la protección de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional, el orden constitucional y los intereses nacionales en los dominios terrestre, marítimo, fluvial, aéreo, espacial y ciberespacial frente a cualquier tipo de amenaza, riesgo, agresión interna o externa, convencional o no convencional.
- *Cooperación Internacional y diplomacia para la defensa y seguridad:* Dentro de esta área misional, se fortalecen las alianzas estratégicas que permitan dar una respuesta integral a los intereses comunes a nivel bilateral y multilateral, a través de ejercicios y operaciones militares y policiales, el intercambio de bienes, conocimientos, tecnologías y mejores prácticas en materia de seguridad y defensa de forma sostenida y sustentable.
- *Convivencia y seguridad ciudadana:* Desde esta área se busca garantizar los derechos, libertades, desarrollo social y protección humana, a través de esfuerzos

coordinados con las autoridades político-administrativas, que satisfagan las necesidades de los habitantes.

- *Seguridad pública:* La misión de esta área es asegurar el actuar de la Fuerza Pública en todo el territorio nacional para afectar y desarticular los grupos armados organizados y estructuras de crimen organizado con alcance nacional y transnacional, y sus manifestaciones conexas que atenten contra el orden interno del país.
- *Gestión y apoyo institucional:* Esta área misional agrupa las acciones que dan direccionamiento estratégico y gestión administrativa y jurídica que permitan a la Fuerza Pública cumplir su misión constitucional.

Áreas misionales de contribución

- *Contribución a la gestión del riesgo de desastres:* Las acciones dentro de esta área misional buscan contribuir a la prevención y mitigación del riesgo de desastres en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).
- *Contribución a la protección de los recursos naturales y del medio ambiente:* Desde su misionalidad, el Sector Defensa presta apoyo a las autoridades ambientales, a los entes territoriales y a la comunidad en la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables y no renovables, en las funciones y acciones de control y vigilancia previstas por la ley.
- *Contribución al desarrollo del país:* El Sector Defensa presta apoyo a la implementación de los planes de las autoridades nacionales y territoriales con las capacidades de la Fuerza Pública, en campos como el transporte, la construcción, las telecomunicaciones y la tecnología e innovación, para favorecer el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos.

4. Plan Estratégico Sectorial

El Plan Estratégico Sectorial (PES) 2022-2026 es el producto de un trabajo articulado de las unidades del Sector Defensa, liderado desde la Dirección de Planeación y Presupuesto del Viceministerio para la Estrategia y Planeación del Ministerio de Defensa Nacional. Este Plan se construye en el marco de los lineamientos establecidos en la Ley 152 de 1994 (artículos 26 y 29), el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1499 de 2017, y el Decreto 612 de 2018.

a. Retos del PES

El PES 2022-2026 es la herramienta de planeación estratégica del Sector Defensa que permitirá realizar seguimiento y monitoreo al estado de avance a la implementación de la PSDCC vigente. A través de este mecanismo, se establecen los indicadores de seguimiento de resultado, producto y gestión que permitirán evaluar el estado de avance y la efectividad de la estrategia sectorial frente a los retos de política planteados para el cuatrienio. Así mismo, el PES establece las iniciativas estratégicas que deben ejecutarse para materializar la estrategia y la política sectorial.

El presente PES es un instrumento diseñado con la flexibilidad necesaria para mostrar el estado de sus avances bajo dos lecturas necesarias en el contexto de la seguridad y defensa: la primera, en relación con el avance por objetivos de política, mientras que la segunda permitirá interpretar la estrategia por las áreas misionales del Sector.

Por su parte, en el marco del objetivo general de la PSDCC 2022-2026, que busca la protección de la vida de todos los habitantes del país en entornos rurales y urbanos, el PES incluye indicadores que permiten analizar los resultados de la implementación de la PSDCC en clave de protección de la vida. Así mismo, el PES cuenta con información regionalizable respecto de los indicadores de seguridad priorizados por el gobierno para este cuatrienio.

Así mismo, el PES permite evidenciar el estado de implementación de una de las principales prioridades del Gobierno Nacional: la Política de Bienestar de la Fuerza Pública. A través del seguimiento al PES se mostrarán los avances en educación, salud, vivienda, y profesionalización de la Fuerza Pública, entre otros aspectos de la Política de Bienestar, que ha priorizado el sector hasta el 2026. Paralelamente, el PES evidenciará los esfuerzos de industrialización, mejoras normativas propuestas, y fortalecimiento de capacidades de la Fuerza Pública, a través de sus informes de seguimiento que se realizan de manera trimestral.

Finalmente, el PES 2022-2026 constituye una importante herramienta para el control social sobre la gestión y resultados sectoriales por parte de organizaciones de la sociedad civil, academia y ciudadanía en general. A través de su publicación, se busca informar a la ciudadanía del estado de avance que se logre en el sector para cada objetivo estratégico. De este modo, el Sector Defensa refuerza su compromiso con la transparencia activa, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y la participación ciudadana.

b. Proceso de formulación

La formulación del PES 2022-2026 es el tercer eslabón de la cadena de planeación estra-

técnica sectorial. En esta medida, el PES es un instrumento que se encuentra alineado con las disposiciones del PND 2022-2026 y la PSDCC 2022-2026 expuestas anteriormente. De esta manera, su formulación inició en el momento en que se adoptó la PSDCC 2022-2026, mediante la Resolución 2703 de 2023.

A continuación, se presentan los principales hitos a lo largo de la formulación del PES:

Jornada de inmersión en la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana

El 07 de julio de 2023 se realizó una sesión de trabajo conjunta entre asesores, coordinadores, directores y viceministros de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, con el fin de establecer las acciones necesarias para la materialización de la PSDCC, una línea de tiempo de ejecución de actividades, y la designación de responsables directos dentro de la Unidad de Gestión General y demás entidades del Sector Defensa. El producto de esta jornada fue la primera matriz de actividades priorizadas para el cumplimiento de la PSDCC, que se usó como primer insumo para la estructuración del PES.

Jornada de Planeación Estratégica

El 06 de septiembre de 2023 se desarrolló la jornada de planeación estratégica del Sector Defensa. Esta sesión contó con la instalación y asistencia del Ministro de Defensa Nacional, el Comandante General de las Fuerzas Militares, los Comandantes del Ejército Nacional, Armada Nacional y Fuerza Aeroespacial Colombiana, el Director General de la Policía Nacional, el Viceministro para la Estrategia y Planeación, el Viceministro para las Políticas de Defensa y Seguridad, la Viceministra de Veteranos y del Grupo Social y Empresarial de la Defensa (GSED), la Secretaria de Gabinete y la Secretaria General del Ministerio de Defensa Nacional.

En esta sesión se establecieron las prioridades estratégicas derivadas de la PSDCC 2022-2026, a partir del análisis conjunto entre funcionarios de alto nivel del Ministerio de Defensa Nacional y representantes de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Así mismo, se realizó un ejercicio preliminar para la definición de indicadores de seguimiento para las prioridades estratégicas establecidas.

El producto de esta sesión fue el documento que brindó la estructura principal del PES, atendiendo las prioridades estratégicas establecidas en cada una de las mesas de trabajo de la planeación estratégica, a través de 44 acciones priorizadas. La estructura principal del PES y la redacción de las acciones se socializaron y validaron con el Comandante General de las Fuerzas Militares, los Comandantes de las tres Fuerzas Militares y el Subdirector de la Policía Nacional, previo al inicio de la concertación de los indicadores de seguimiento del PES.

Mesas técnicas de concertación de indicadores

Durante el transcurso de los meses de noviembre y diciembre de 2023, se realizaron un total de 43 mesas de trabajo para la concertación de los indicadores de seguimiento del Plan Estratégico Sectorial. Estas sesiones contaron con la participación de los funcionarios de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa, las Fuerzas Militares, la Policía Nacional, y demás unidades del Sector.

Estas sesiones permitieron la consolidación del esquema de seguimiento y monitoreo del PES, compuesto de 109 indicadores de seguimiento concertados y validados, así como de 133 iniciativas estratégicas asociadas.

c. Estructura del PES

La Gráfica 4 presenta la clasificación de las acciones priorizadas a la luz de las áreas misionales del Sector Defensa, así como la distribución de los indicadores e iniciativas estratégicas del PES 2022-2026. Para cada una de las áreas misionales, se desprende el número de estrategias, acciones, indicadores e iniciativas estratégicas asociadas. Así mismo, para cada área misional también se relaciona el número del objetivo de la PSDCC 2022-2026 que tiene mayor relación con el área misional.

Gráfica 4. Esquema de seguimiento del PES por áreas misionales



Fuente: Elaboración propia.

d. Objetivos del PES

El PES 2022-2026 se rige bajo la misma estructura de la PSDCC 2022-2026, respecto a su objetivo general y objetivos específicos, expuestos anteriormente. Bajo este esquema, se realizó la distribución de estrategias, acciones, indicadores e iniciativas, las cuales se resumen en la tabla 2.

Objetivo general: *Proteger la vida de todas y todos los habitantes del país, mediante la generación de condiciones de seguridad en los entornos urbanos y particularmente rurales, y la recuperación del control del territorio para liberar a la sociedad de las violencias.*

Tabla 2. Objetivos específicos, acciones, indicadores e iniciativas estratégicas PES

Objetivo Específico PSDCC	Número de estrategias	Número de acciones priorizadas	Número de indicadores formulados	Número de iniciativas estratégicas
Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de los grupos armados organizados y los grupos delictivos organizados	6	20	43	45
Contener la deforestación y contribuir con la protección, la preservación de la biodiversidad y del recurso hídrico.	3	5	13	18
Salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional.	3	5	24	21
Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.	5	14	29	49
Total	17	44	109	133

5. Indicadores de seguimiento e iniciativas estratégicas

A continuación, se presenta el esquema de seguimiento y monitoreo del Plan Estratégico Sectorial, desagregado para cada una de las 44 acciones priorizadas. Cada una de estas acciones cuenta con una ficha técnica que desagrega la siguiente información:

- Alineación estratégica respecto del PND 2022-2026, la PSDCC 2022-2026, y de las áreas misionales establecidas dentro del Modelo de Planeación por Capacidades de la Fuerza Pública.
- Indicadores de seguimiento planteados, las unidades responsables de su medición y reporte, líneas base y sus metas anuales en los casos que aplica.
- Iniciativas estratégicas asociadas, las cuales son actividades que permitirán materializar cada una de las acciones priorizadas. La implementación de las iniciativas estratégicas debe traducirse en mejoras en los indicadores de seguimiento.

La Dirección de Planeación y Presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional lidera el proceso de seguimiento a los indicadores del Plan Estratégico Sectorial. Este reporte se realiza de manera trimestral para conocimiento de la Alta Dirección, los altos mandos militares, directores y funcionarios a cargo de la función de planeación estratégica, así como para conocimiento ciudadano.



a. Objetivo específico 1

Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de los grupos armados organizados y los grupos delictivos organizados.

1 Estrategia para aportar a la paz total

Propósito: Generar condiciones de seguridad y aportar lecciones aprendidas para el cumplimiento de los compromisos del acuerdo de paz y la construcción de la paz total en los territorios.

Acción Priorizada 1	Incrementar las capacidades humanas, logísticas, técnicas y procesos de información e inteligencia de las unidades de la Fuerza Pública y dependencias del Sector Defensa en cumplimiento de los compromisos derivados del Acuerdo Final y la política de Paz Total; con las unidades de la Fuerza Pública responsables de la implementación del Acuerdo, que contribuyen a afianzar el relacionamiento con las instituciones y las comunidades.
----------------------------	--

Alineación estratégica

Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026	Transformación:	Seguridad Humana y Justicia Social
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar
	Habilitador:	Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades
	Componente:	Prevención y protección para poblaciones vulnerables desde un enfoque diferencial, colectivo e individual

Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	Art. 18
---	-----------------------------------	---------

Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Proyectos relacionados	N/A
---	-------------------------------	-----

Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026	Objetivo Específico	Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de los grupos armados organizados y los grupos delictivos organizados
	Estrategia	Aportar a la Paz Total
	Propósito de la Estrategia	Generar condiciones de seguridad y aportar lecciones aprendidas para el cumplimiento de los compromisos del acuerdo de paz y la construcción de la paz total en los territorios
Área misional (Resolución 0201 de 2021):		Gestión y apoyo institucional
Indicadores de seguimiento		

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Capacidades humanas de las fuerzas militares y policía nacional – UNIPPEP incrementadas para el cumplimiento de los compromisos derivados del Acuerdo Final y la política de Paz Total.	(Número de funcionarios de CCOET y UNIPPEP que participaron en jornadas pedagógicas / Número total de funcionarios de CCOET y UNIPPEP) *100	N/A	Seguimiento y Monitoreo				Responsable: COGFM PONAL Fuente de información: COGFM PONAL

Actividades o tareas

Acción	Responsable
Promover convenios interagenciales para la asignación de recursos que apoyen el cumplimiento de las actividades relacionadas con el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (SISEP)	COGFM (CCOET y OEPAZ) PONAL - UNIEP

Acción Priorizada 2

Asesorar al Gobierno Nacional, desde la experticia técnica y jurídica del sector defensa en el diseño e implementación de la política pública para los procesos de paz y sometimiento a la justicia, contribuyendo a la consolidación de la paz.

Alineación estratégica

Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Transformación:	Seguridad Humana y Justicia Social
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.
	Habilitador:	Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades.
	Componente:	Prevención y protección para poblaciones vulnerables desde un enfoque diferencial, colectivo e individual.
Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	Art.18
Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Proyectos relacionados	N/A

Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026	Objetivo Específico	Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de los grupos armados organizados y los grupos delictivos organizados.
	Estrategia	Aportar a la Paz Total.
	Propósito de la Estrategia	Generar condiciones de seguridad y aportar lecciones aprendidas para el cumplimiento de los compromisos del acuerdo de paz y la construcción de la paz total en los territorios.

Área misional (Resolución 0201 de 2021):	Gestión y apoyo institucional
Indicadores de seguimiento	

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Número de documentos estratégicos elaborados para asesorar y recomendar al alto Gobierno Nacional en materia de seguridad y el desarrollo de los procesos de negociación de paz y sometimiento a la justicia, contribuyendo a la consolidación de la paz.	Número de documentos estratégicos.	N/A	Seguimiento y Monitoreo				Responsable: MDN- VPDS Fuente de información: MDN - VPDS Mesa de apoyo a la paz

Participación como observadores militares y policiales en los espacios que determine el Gobierno Nacional para los acercamientos, diálogo, negociaciones y sometimiento a la justicia en la implementación de la política de paz total.	Número de participaciones en espacios de acercamiento, diálogo, negociaciones y sometimientos en la implementación de las políticas públicas de paz.	N/A	Seguimiento y Monitoreo	Responsable: COGFM (J5) y PONAL Fuente de información: OEPAZ PONAL - UNIPPEP
---	--	-----	-------------------------	---

Actividades o tareas

Acción	Responsable
Participar activamente como observadores militares y policiales en los espacios que determine el Gobierno Nacional para los acercamientos, diálogo, negociación y sometimiento a la justicia en la implementación de la política de paz total.	Despacho Ministro y VPDS Mesa de apoyo a la paz
Generar documentos estratégicos para asesorar y recomendar al alto gobierno nacional en materia de garantías de seguridad en procesos de desmovilización, desarme y reincorporación.	Secretaría de Gabinete

2. Estrategia para desarticular los grupos armados ilegales y los grupos delictivos organizados

Propósito: Garantizar el pleno ejercicio del estado social de derecho y eliminar la violencia contra la población civil en los territorios a partir de la desarticulación del multictimen y sus economías ilícitas asociadas.

Acción Priorizada 3	Identificar y priorizar la intervención en contra de las estructuras multictimen y sus economías ilícitas identificadas en los territorios que afecten a la población civil.
----------------------------	--

Alineación estratégica

Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026	Transformación:	Seguridad Humana y Justicia Social
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.
	Habilitador:	Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades.
	Componente:	Desarticulación corresponsable del multicrimen.

Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	N/A
---	-----------------------------------	-----

Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026	Proyectos relacionados	N/A
--	-----------------------------------	-----

Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022- 2026	Objetivo Específico	Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de los grupos armados organizados y los grupos delictivos organizados.
	Estrategia	Desarticular los grupos armados ilegales y los grupos delictivos organizados.
	Propósito de la Estrategia	Garantizar el pleno ejercicio del estado social de derecho y eliminar la violencia contra la población civil en los territorios a partir de la desarticulación del multicrimen y sus economías ilícitas asociadas.

Área misional (Resolución 0201 de 2021):	Seguridad Pública
---	-------------------

Indicadores de seguimiento

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Esfuerzo no armado contra las estructuras GAO y GDO.	Número de presentados (se incluyen desmovilizados, desvinculados, y sometidos a la justicia).	N/A		Seguimiento y Monitoreo			Responsable: MDN - VPDS-DSP Fuente: GAHD-ASIJ

Actividades o tareas

Acción	Responsable
Actualizar el análisis del contexto estratégico y priorización de amenazas en el marco del MPC donde se definan las estructuras multicrimen como amenaza.	MDN-VPDS-DSP
Construcción de un Mapa de Riesgo de Seguridad y Defensa.	MDN-VPDS-DSP
Fortalecer la implementación de la Estrategia de Desmovilización Individual y Sometimiento Individual a la Justicia, de acuerdo con la dinámica actual, atendiendo que las estructuras armadas ilegales mutan o se transforman en su accionar delincuencia.	MDN – VPDS - DSP -GAHD ASIJ

Acción Priorizada 4

Fortalecer las capacidades y medios de la Fuerza Pública para contrarrestar actores ilegales, organizaciones multicrimen y sus economías ilícitas.

Alineación estratégica

Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026	Transformación:	Seguridad Humana y Justicia Social
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.
	Habilitador:	Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades.
	Componente:	Desarticulación corresponsable del multicrimen.

Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	N/A
---	---------------------------	-----

Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026	Proyectos relacionados	N/A
--	-----------------------------------	-----

Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022- 2026	Objetivo Específico	Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de los grupos armados organizados y los grupos delictivos organizados.
	Estrategia	Desarticular los grupos armados ilegales y los grupos delictivos organizados.
	Propósito de la Estrategia	Garantizar el pleno ejercicio del estado social de derecho y eliminar la violencia contra la población civil en los territorios a partir de la desarticulación del multicrimen y sus economías ilícitas asociadas.

Área misional (Resolución 0201 de 2021):	Seguridad Pública
---	-------------------

Indicadores de seguimiento

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Porcentaje de alistamiento de medios terrestres, aéreos, marítimos y fluviales.	(Medios operativos al 100% / medios operativos y no operativos) *100 (por año)	70%	70%	70%	70%	70%	Responsable: COGFM Fuente: COGFM (EJC – ARC – FAC)

Actividades o tareas

Acción	Responsable
Desarrollar un ejercicio de planeación para el fortalecimiento de capacidades de la Fuerza Pública contra organizaciones multicrimen y sus economías ilícitas.	MDN - VPDS - DSP MDN -VEP- DPCI COGFM (FF.MM.)

Acción Priorizada 5	Fortalecer la cooperación internacional con las diferentes agencias de inteligencia y policía judicial para la lucha corresponsable contra el crimen transnacional, en particular el narcotráfico, el lavado de activos, el contrabando y otros delitos transnacionales.
----------------------------	--

Alineación estratégica

Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Transformación:	Seguridad Humana y Justicia Social
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.
	Habilitador:	Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades.
	Componente:	Mecanismos de cooperación internacional para desarticular las redes transnacionales de multicrimen.

Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	N/A
---	-----------------------------------	-----

Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026	Proyectos relacionados	N/A
--	-----------------------------------	-----

Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022- 2026	Objetivo Específico	Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de los grupos armados organizados y los grupos delictivos organizados
	Estrategia	Desarticular los grupos armados ilegales y los grupos delictivos organizados.
	Propósito de la Estrategia	Garantizar el pleno ejercicio del estado social de derecho y eliminar la violencia contra la población civil en los territorios a partir de la desarticulación del multicrimen y sus economías ilícitas asociadas.

Área misional (Resolución 0201 de 2021):	Cooperación Internacional
---	---------------------------

Indicadores de seguimiento

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Porcentaje de cumplimiento de las actividades derivadas de los entendimientos de cooperación internacional de inteligencia y contrainteligencia de la Fuerza Pública	(Número de actividades derivadas de entendimientos internacionales cumplidas / número de actividades derivadas de entendimientos internacionales) *100	N/A	Seguimiento y Monitoreo				Responsable: C O G F M (C G D J 2) – P O N A L (O F P L A) F u e n t e : COGFM – PONAL
Actividades o tareas							

Acción	Responsable
Establecer un marco en el Sector que facilite la articulación y desarrollo de mecanismos de fomento a la confianza.	MDN - VPDS COGFM -PONAL



Acción Priorizada 6

Integrar las capacidades de inteligencia y contrainteligencia de la Fuerza Pública que contribuya la mitigación de fenómenos de inseguridad y amenazas transnacionales que impacten las finanzas ilícitas (Fortalecer la integración y coordinación).

Alineación estratégica

Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026	Transformación:	Seguridad Humana y Justicia Social
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.
	Habilitador:	Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades.
	Componente:	Inteligencia, investigación criminal y judicialización para dismantelar los nodos estratégicos del sistema criminal.

Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	N/A
---	-----------------------------------	-----

Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026	Proyectos relacionados	N/A
--	-----------------------------------	-----

Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022- 2026	Objetivo Específico	Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de los grupos armados organizados y los grupos delictivos organizados.
	Estrategia	Desarticular los grupos armados ilegales y los grupos delictivos organizados.
	Propósito de la Estrategia	Garantizar el pleno ejercicio del estado social de derecho y eliminar la violencia contra la población civil en los territorios a partir de la desarticulación del multictimen y sus economías ilícitas asociadas.

Área misional (Resolución 0201 de 2021):	Seguridad Pública
--	-------------------

Indicadores de seguimiento

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Porcentaje de cumplimiento en las sesiones de inteligencia realizadas en los espacios conjuntos y coordinados.	(Número de sesiones realizadas en las mesas CI2, CI3T, CI4 / Número de sesiones programadas en las mesas CI2, CI3T, CI4) *100. Nota: En la ficha técnica se especificarán las sesiones (inteligencia, narcotráfico, minería, finanzas ilícitas).	N/A	100%	100%	100%	100%	Responsable: FF.MM. – PONAL (DIPOL) Fuente: FF.MM. – PONAL (DIPOL)
Porcentaje de productos de inteligencia generados como criterios orientadores que contribuyan a la afectación a los factores de inestabilidad (SECRETO)	(Número de productos de inteligencia difundidos / Número de productos de inteligencia elaborados) *100	N/A	Seguimiento y Monitoreo				Responsable: COGFM (J2) PONAL – DIPOL Fuente de Información: FF.MM. (EJC, ARC y FAC) PONAL – DIPOL

Porcentaje del personal de inteligencia y contrainteligencia con educación y capacitación para el desarrollo de nuevas capacidades y de alto nivel relacionadas con la función.	(Número de funcionarios de inteligencia y contrainteligencia con educación y capacitación para el desarrollo de nuevas capacidades y de alto nivel / Número total de funcionarios de inteligencia y contrainteligencia) *100	N/A	Seguimiento y Monitoreo	Responsable: FF.MM. (EJC, ARC y FAC) PONAL –DIPOL (OFPLA) Fuente: FF.MM. (EJC, ARC y FAC) PONAL - DIPOL (OFPLA)
--	--	-----	-------------------------	--

Actividades o tareas

Acción	Responsable
Crear nuevos convenios con entidades públicas para realizar capacitaciones especializadas en inteligencia.	FF.MM. (EJC, ARC, FAC) PONAL
Dar cumplimiento a los lineamientos de la Directiva N° 016 de 2016 en donde se convocan a los Comités de Inteligencia Estratégicos.	MDN - VPDS
Realizar un diagnóstico en donde se evalúe la deserción y/o rotación del personal de inteligencia al interior de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.	FF.MM. (EJC, ARC, FAC) PONAL
Realizar un diagnóstico para identificar las necesidades de capacitación para inteligencia y contrainteligencia.	FF.MM. (EJC, ARC, FAC) PONAL
Evaluar y determinar la viabilidad de implementar la prima de riesgo, por factor misional, para el personal que realiza actividades de inteligencia y contrainteligencia en las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.	MDN – VEP

Retomar el proyecto de ley de régimen especial para el personal civil de inteligencia y contrainteligencia.	COGFM (J2), Secretaría de Gabinete
---	------------------------------------

3. Estrategia para priorizar el territorio

Propósito: Aumentar la capacidad de respuesta y de anticipación de la acción conjunta del Estado frente a las dinámicas violentas generadas por los grupos armados organizados y los grupos delictivos organizados en el territorio.

Acción Priorizada 7	Integrar capacidades interinstitucionales nacionales e internacionales que permitan intervenir los territorios afectados por el crimen organizado.
----------------------------	--

Alineación estratégica

Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026	Transformación:	Seguridad Humana y Justicia Social
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar
	Habilitador:	Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades
	Componente:	Desarticulación corresponsable del multictímen
Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	Art. 210
Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026	Proyectos relacionados	N/A

Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026	Objetivo Específico	Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de los grupos armados organizados y los grupos delictivos organizados.
	Estrategia	Priorizar el Territorio.
	Propósito de la Estrategia	Aumentar la capacidad de respuesta y de anticipación de la acción conjunta del Estado frente a las dinámicas violentas generadas por los grupos armados organizados y los grupos delictivos organizados en el territorio.

Área misional (Resolución 0201 de 2021):	Seguridad Pública
---	-------------------

Indicadores de seguimiento

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Actividades de Acción Unificada implementadas con los Planes Operativos Anuales Binacionales (POAB) que contribuyan a la mitigación del crimen organizado.	Número de Actividades de Acción Unificada implementadas con los Planes Operativos Anuales Binacionales (POAB) que contribuyan a la mitigación del crimen organizado.	4	4	4	4	4	Responsable: COGFM (CGDJ9) Fuente: COGFM (CGDJ9)

Actividades o tareas

Acción	Responsable
Actualizar e implementar los Planes Operativos Anuales Binacionales (POAB) para garantizar la realización de actividades de acción unificada, donde se integren las capacidades interinstitucionales nacionales e internacionales	MDN - DRIC

Proponer ante los mecanismos multinacionales vigentes tales como COMBIFROM, MISPA, CLASI, actividades de acción unificada, donde se integren las capacidades interinstitucionales nacionales e internacionales.	MDN – DRIC - DSP
Incluir dentro de la Directiva de Acción Unificada, en construcción, las actividades internacionales.	MDN – DSP

Acción Priorizada 8

Fortalecer las condiciones de seguridad territorial focalizadas, mediante el desarrollo de la Acción Unificada en la construcción de paz.

Alineación estratégica

Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Transformación:	Seguridad Humana y Justicia Social
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.
	Habilitador:	Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades.
	Componente:	Prevención y protección para poblaciones vulnerables desde un enfoque diferencial, colectivo e individual.

Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	Art. 17 Art. 18 Art. 205
--	-------------------------------	--------------------------------

Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Proyectos relacionados	N/A
---	-------------------------------	-----

Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026	Objetivo Específico	Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de los grupos armados organizados y los grupos delictivos organizados.
	Estrategia	Priorizar el Territorio.
	Propósito de la Estrategia	Aumentar la capacidad de respuesta y de anticipación de la acción conjunta del Estado frente a las dinámicas violentas generadas por los grupos armados organizados y los grupos delictivos organizados en el territorio.

Área misional (Resolución 0201 de 2021):	Seguridad Pública
---	-------------------

Indicadores de seguimiento

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Municipios y/o zonas aprobadas como libres de sospecha de Minas Antipersonal (MAP) y Municiones sin explotar (MSE) con tareas de Desminado Humanitario.	Número de Municipios y/o zonas aprobadas como libre de sospecha de Minas Antipersonal (MAP) y Municiones sin explotar (MSE) por la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario.	280	295	303	318	336	Responsable: DSN - GDHLC Fuente: COGFM (CGDJ3)

Actividades o tareas

Acción	Responsable
Fortalecer las capacidades en material y equipo para las unidades de Desminado Humanitario.	COGFM

Acción Priorizada 9	Impulsar el desarrollo de las comunidades por intermedio de la Acción Unificada en contribución a la gobernabilidad a través de la coordinación intersectorial y las capacidades de la Fuerza Militares y del Servicio de Policía, promoviendo acciones que fortalezcan la confianza entre las comunidades y el Sector Defensa.
----------------------------	---

Alineación estratégica

Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Transformación:	Seguridad Humana y Justicia Social
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.
	Habilitador:	Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades.
	Componente:	Prevención y protección para poblaciones vulnerables desde un enfoque diferencial, colectivo e individual.

Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	Art. 210
--	-------------------------------	----------

Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Proyectos relacionados	N/A
---	-------------------------------	-----

Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026	Objetivo Específico	Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de los grupos armados organizados y los grupos delictivos organizados.
	Estrategia	Priorizar el Territorio.
	Propósito de la Estrategia	Aumentar la capacidad de respuesta y de anticipación de la acción conjunta del Estado frente a las dinámicas violentas generadas por los grupos armados organizados y los grupos delictivos organizados en el territorio.

Área misional (Resolución 0201 de 2021):	Seguridad Pública
---	-------------------

Indicadores de seguimiento

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Acciones realizadas para fortalecer la confianza entre las comunidades y el Sector Defensa en el marco de la acción unificada.	Número de jornadas de apoyo al desarrollo (JAD) en las zonas priorizadas.	27	31	35	39	42	Responsable: COGFM – CDGJ9 Fuente: COGFM – CDGJ9
Acciones realizadas para fortalecer la confianza entre las comunidades y el Sector Defensa en el marco de la participación cívica.	Número de actividades de participación cívica.	89.232	89.299	91.091	92.092	92.681	Responsable: PONAL - JESEP Fuente: PONAL – JESEP

Longitud de vías mejoradas (Kms).	Sumatorias de kilómetros de vías mejoradas dentro de los convenios firmados	32,97 km	Seguimiento y monitoreo	Responsable: Comando de Ingenieros Fuente: Comando de Ingenieros
Longitud de vías construidas con placa huella (mts).	Sumatorias de metros de vías construidas con placa huella dentro de los convenios firmados	200 mts	Seguimiento y monitoreo	Responsable: Comando de Ingenieros Fuente: Comando de Ingenieros

Actividades o tareas

Acción	Responsable
Fortalecer el frente de seguridad empresarial y el Plan Padrino a gremios agroproductivos.	MDN – DSC

Acción Priorizada 10	Fomentar el desarrollo socioeconómico e integral del territorio, fortaleciendo las capacidades de acción unificada de la Fuerza Militares y del Servicio de Policía, con el apoyo de los asociados para la Acción Unificada.
-----------------------------	--

Alineación estratégica

Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Transformación:	Seguridad Humana y Justicia Social
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.
	Habilitador:	Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades.
	Componente:	* Prevención y protección para poblaciones vulnerables desde un enfoque diferencial, colectivo e individual * Industria y CTel desde la seguridad y defensa para la transformación, la conectividad y el desarrollo

Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	Art. 35
--	-----------------------------------	---------

Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Proyectos relacionados	N/A
---	-----------------------------------	-----

Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026	Objetivo Específico	Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de los grupos armados organizados y los grupos delictivos organizados.
	Estrategia	Priorizar el Territorio.
	Propósito de la Estrategia	Aumentar la capacidad de respuesta y de anticipación de la acción conjunta del Estado frente a las dinámicas violentas generadas por los grupos armados organizados y los grupos delictivos organizados en el territorio.

Área misional (Resolución 0201 de 2021):	Seguridad Pública
---	-------------------

Indicadores de seguimiento

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Proyectos de desarrollo socioeconómico de acción unificada y del Servicio de Policía.	Número de proyectos articulados y/o acompañados de desarrollo socioeconómico de acción unificada y del Servicio de Policía en ejecución.	N/A	Seguimiento y Monitoreo				Responsable: DSP- GAUAD Fuente: PONAL – DICAR y COGFM – CDGJ9

Actividades o tareas

Acción	Responsable
Realizar alianzas estratégicas entre Ministerio de Defensa y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Sostenible, Departamento de Prosperidad Social para el acompañamiento de proyectos productivos en zonas de población vulnerable.	MDN-DSP
Establecer alianzas con el sector privado a través de acercamiento con las Cámaras de comercio de las zonas priorizadas que faciliten la articulación de los proyectos de con la empresa privada.	MDN-DSP

Acción Priorizada 11

Identificar y contrarrestar las amenazas y riesgos a la vida para el ejercicio de los derechos y la protección de los entornos y los territorios.

Alineación estratégica

Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026	Transformación:	Seguridad Humana y Justicia Social
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.
	Habilitador:	Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades.
	Componente:	Prevención y protección para poblaciones vulnerables desde un enfoque diferencial, colectivo e individual.

Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	Art. 35
---	-----------------------------------	---------

Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026	Proyectos relacionados	N/A
--	-----------------------------------	-----

Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022- 2026	Objetivo Específico	Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de los grupos armados organizados y los grupos delictivos organizados.
	Estrategia	Priorizar el Territorio.
	Propósito de la Estrategia	Aumentar la capacidad de respuesta y de anticipación de la acción conjunta del Estado frente a las dinámicas violentas generadas por los grupos armados organizados y los grupos delictivos organizados en el territorio.

Área misional (Resolución 0201 de 2021):	Seguridad Pública
---	-------------------

Indicadores de seguimiento

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Porcentaje de cumplimiento en las actividades realizadas de sensibilización de acción unificada para influir positivamente en el ambiente operacional generando condiciones que promuevan la gobernabilidad territorial.	(Número de actividades de sensibilización realizadas para promover la gobernabilidad territorial / Número de actividades programadas) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	Responsable: COGFM (CGDJ9) Fuente: COGFM (CGDJ9)

Actividades o tareas

Acción	Responsable
Enfocar las actividades de sensibilización realizadas para promover la gobernabilidad territorial hacia los sectores priorizados por el Ministerio de Defensa Nacional.	MDN - DSP

4. Estrategia para abordar el problema mundial de las drogas

Propósito: Contrarrestar los eslabones más representativos de la cadena de valor del narcotráfico mediante la formulación, implementación y seguimiento de una Estrategia de lucha contra el fenómeno de las drogas del Sector Seguridad y Defensa.

Acción Priorizada 12	Fortalecer las actividades de interdicción de sustancias estupefacientes.
-----------------------------	---

Alineación estratégica

Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Transformación:	Seguridad Humana y Justicia Social
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar
	Habilitador:	Regulación de las drogas: del prohibicionismo a la dignificación de las personas, comunidades, territorios y el medio ambiente
	Componente:	Desarticulación de estructuras multicrimen relacionadas con el fenómeno de las drogas y otras economías ilegales.
Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	N/A
Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Proyectos relacionados	N/A
Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026	Objetivo Específico	Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de los grupos armados organizados y los grupos delictivos organizados.
	Estrategia	Abordar el problema mundial de las drogas.
	Propósito de la Estrategia	Contrarrestar los eslabones más representativos de la cadena de valor del narcotráfico mediante la formulación, implementación y seguimiento de una Estrategia de lucha contra el fenómeno de las drogas del Sector Seguridad y Defensa.
Área misional (Resolución 0201 de 2021):		Seguridad Pública

Indicadores de seguimiento

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Toneladas en clorhidrato de cocaína incautado. (Ton)	Cantidad incautada (Ton)	659 Ton	739 Ton	754 Ton	794 Ton	834 Ton	Responsable: COGFM (DECAT) – PONAL Fuente: ODHDN
Toneladas de pasta y base de cocaína incautada. (Ton)	Cantidad incautada (Ton)	82 Ton	93.6 Ton	98.2 Ton	103.19 Ton	108.3 Ton	Responsable: COGFM (DECAT) – PONAL Fuente: ODHDN
Porcentaje de afectación al potencial de producción del clorhidrato de cocaína.	(Total de incautación de clorhidrato de cocaína dejado de producir + Total de clorhidrato de cocaína incautada) / (Potencial de producción de clorhidrato de cocaína * porcentaje de pureza) * 100	41%	43%	45%	47%	49%	Reporte: ODHDN Fuente: SIMCI*
Toneladas de marihuana incautadas	Cantidad incautada (Ton)	388,9	416,65	437,7	459,5	482,4	Responsable: COGFM – PONAL Fuente: ODHDN

* Se espera que la fuente de datos de medición de este indicador se reemplace por el Sistema Integrado de Información y Monitoreo Antinarcóticos (SIIMA) de la Policía Nacional. En esta medida, las metas planteadas para este indicador se revisarán en concordancia.

Actividades o tareas	
Construir el sistema de validación de operaciones (2024: clorhidrato, 2025 pasta base, 2026 fentanilo).	MDN - VPDS - DSP
Formular la Estrategia para abordar el problema mundial de las drogas.	MDN - VPDS - DSP
Construir el sistema de monitoreo de precios.	MDN - VPDS - DSP
Fortalecer capacidades operacionales de la Fuerza Pública orientado al cierre de brechas contra el narcotráfico, alineado al ejercicio de planeación por capacidades, a través de recursos de destinación específica y/o recursos de cooperación internacional.	MDN - VPDS - DSP MDN - VEP - DPCI

Acción Priorizada 13	Desmantelar la infraestructura al servicio del narcotráfico.
-----------------------------	--

Alineación estratégica		
Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Transformación:	Seguridad Humana y Justicia Social
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.
	Habilitador:	Regulación de las drogas: del prohibicionismo a la dignificación de las personas, comunidades, territorios y el medio ambiente
	Componente:	Desarticulación de estructuras multicrimen relacionadas con el fenómeno de las drogas y otras economías ilegales.

Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	N/A
--	-------------------------------	-----

Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Proyectos relacionados	N/A
---	-------------------------------	-----

Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026	Objetivo Específico	Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de los grupos armados organizados y los grupos delictivos organizados.
	Estrategia	Abordar el problema mundial de las drogas.
	Propósito de la Estrategia	Contrarrestar los eslabones más representativos de la cadena de valor del narcotráfico mediante la formulación, implementación y seguimiento de una Estrategia de lucha contra el fenómeno de las drogas del Sector Seguridad y Defensa.

Área misional (Resolución 0201 de 2021):	Seguridad Pública
---	-------------------

Indicadores de seguimiento

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Porcentaje de desmantelamiento de laboratorios de cocaína detectados por las inteligencias (unidades: laboratorio de clorhidrato, complejo de producción de clorhidrato)	(Número de laboratorios de cocaína desmantelados por la Fuerza Pública al año / Número de laboratorios de cocaína detectados por las inteligencias al año)*100	N/A	Seguimiento y monitoreo				Responsable: ODHDN Fuente: COGFM (Inteligencias)

Laboratorios de clorhidrato de cocaína destruidos	Número de laboratorios de clorhidrato de cocaína destruidos	186	231	242	254	266	Responsable: ODHDN Fuente: COGFM, PONAL
Desmantelamiento de otras infraestructuras para la producción de drogas ilícitas (se excluyen laboratorios de cocaína y complejos de producción).	Número de otras infraestructuras para la producción de drogas ilícitas desmanteladas (incluye laboratorios de pasta o base, laboratorios de permanganato, y laboratorios de heroína)*	4.533	4.895	5.139	5.396	5.666	Responsable: ODHDN Fuente: COGFM, PONAL
Afectación a medios empleados para el tráfico de las drogas ilícitas.	Número de medios afectados.	1.557	Seguimiento y Monitoreo				Responsable: ODHDN Fuente: COGFM (FF.MM.) -PONAL

*Metas proyectadas sobre el valor de 2023.

Actividades o tareas	
Construir el sistema de validación de operaciones (2024: clorhidrato, 2025 pasta base, 2026 fentanilo)	MDN - VPDS-DSP
Formular la Estrategia para abordar el problema mundial de las drogas	MDN - VPDS-DSP
Construir el sistema de monitoreo de precios	MDN - VPDS-DSP
Construir e implementar el Sistema de Monitoreo y Detección de Infraestructuras y Complejos de Producción de Clorhidrato de Cocaína	COGFM (FAC - CENOA) (Centro Nacional de Observación Aeroespacial)

Acción Priorizada 14	Erradicar los cultivos determinados como industriales y todos aquellos cultivos que no cumplan los acuerdos del Gobierno Nacional con los cultivadores de la hoja de coca.
---------------------------------	--

Alineación estratégica

Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026	Transformación:	Seguridad Humana y Justicia Social
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar
	Habilitador:	Regulación de las drogas: del prohibicionismo a la dignificación de las personas, comunidades, territorios y el medio ambiente
	Componente:	Desarticulación de estructuras multicrimen relacionadas con el fenómeno de las drogas y otras economías ilegales.

Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	N/A
---	-----------------------------------	-----

Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026	Proyectos relacionados	N/A
--	-----------------------------------	-----

Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026	Objetivo Específico	Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de los grupos armados organizados y los grupos delictivos organizados.
	Estrategia	Abordar el problema mundial de las drogas.
	Propósito de la Estrategia	Contrarrestar los eslabones más representativos de la cadena de valor del narcotráfico mediante la formulación, implementación y seguimiento de una Estrategia de lucha contra el fenómeno de las drogas del Sector Seguridad y Defensa.

Área misional (Resolución 0201 de 2021):	Seguridad Pública
---	-------------------

Indicadores de seguimiento

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Número de hectáreas erradicadas. (validada PREVER)	Número de hectáreas erradicadas.	68.893	20.000	10.000	10.000	10.000	Responsable: MDN - ODHDN - DSP Fuente: MDN - DSP

Actividades o tareas

Formular la Estrategia para abordar el problema mundial de las drogas.	MDN - VPDS-DSP
Construir el sistema de monitoreo de precios.	MDN - VPDS-DSP

Acción Priorizada 15	Fortalecer la persecución de las finanzas ilegales y la lucha contra el lavado de activos.
-----------------------------	--

Alineación estratégica

Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026	Transformación:	Seguridad Humana y Justicia Social
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.
	Habilitador:	Regulación de las drogas: del prohibicionismo a la dignificación de las personas, comunidades, territorios y el medio ambiente
	Componente:	Desarticulación de estructuras multicrimen relacionadas con el fenómeno de las drogas y otras economías ilegales.

Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	N/A
--	---------------------------	-----

Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026	Proyectos relacionados	N/A
---	---------------------------	-----

Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022- 2026	Objetivo Específico	Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de los grupos armados organizados y los grupos delictivos organizados.
	Estrategia	Abordar el problema mundial de las drogas.
	Propósito de la Estrategia	Contrarrestar los eslabones más representativos de la cadena de valor del narcotráfico mediante la formulación, implementación y seguimiento de una Estrategia de lucha contra el fenómeno de las drogas del Sector Seguridad y Defensa.

Área misional (Resolución 0201 de 2021):	Seguridad Pública
--	-------------------

Indicadores de seguimiento

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Afectación económica a organizaciones dedicadas al narcotráfico con la interdicción terrestre, aérea, marítima y fluvial en el territorio nacional.	Valor recursos dejados de percibir por organizaciones criminales en el marco de las acciones de la Estrategia de Drogas.	N/A	Seguimiento y Monitoreo				Responsable: MDN - ODHDN - DSP Fuente: MDN - ODHDN - DSP
Contribución a la ocupación efectiva de bienes por extinción del derecho de dominio.	(Procesos investigativos operacionalizados con medidas cautelares y/o concluidos / total de procesos investigativos por extinción del derecho de dominio) * 100	100%	Seguimiento y Monitoreo				Responsable: PONAL (OFPLA) Fuente: PONAL - DIJIN

Actividades o tareas

Construir el sistema de monitoreo de precios.	MDN - VPDS-DSP
---	----------------

5. Estrategia para avanzar en la seguridad urbana

Propósito: Intervenir de manera diferencial los factores de riesgo y conductas que afectan la seguridad, la convivencia, la tranquilidad, ambiente y salud pública, en articulación con las autoridades político-administrativas.

Acción Priorizada 16	Construir e implementar el nuevo modelo de servicio de Policía con enfoque multisectorial, integral, contextualizado, flexible y preventivo, en articulación con el modelo Nación - Territorio.
---------------------------------	---

Alineación estratégica

Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Transformación:	Seguridad Humana y Justicia Social
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.
	Habilitador:	Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa.
	Componente:	Transformación de la Policía Nacional para la garantía del ejercicio de los derechos, libertades públicas, convivencia y la seguridad humana.

Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	N/A
---	-----------------------------------	-----

Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026	Proyectos relacionados	Transformación de la Policía Nacional para la garantía del ejercicio de los derechos, libertades públicas, convivencia y la seguridad humana. Fortalecimiento de los programas de prevención y atención de delitos con mayor afectación, particularmente de los líderes sociales, firmantes de los acuerdos de paz, comunidades étnicas, campesinas, mujeres y comunidades LGBTQ+.
--	-----------------------------------	--

Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026	Objetivo Específico	Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de los grupos armados organizados y los grupos delictivos organizados.
	Estrategia	Avanzar en la seguridad urbana.
	Propósito de la Estrategia	Intervenir de manera diferencial los factores de riesgo y conductas que afectan la seguridad, la convivencia, la tranquilidad, ambiente y salud pública, en articulación con las autoridades político-administrativas.
Área misional (Resolución 0201 de 2021):		Seguridad y Convivencia Ciudadana

Indicadores de seguimiento

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Tasa de homicidio intencional (por 100 mil personas). (PND)	$Hi_{p100} = \frac{Hi_y}{Pob_y} \times 100.000$ Dónde: Hip100 = tasa de homicidio intencional por 100.000 habitante Hiy = casos de homicidio intencional en lo corrido del año y Pob= Proyección de población en el año, según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 del DANE.	26,2	25,9	25,5	25,1	24,4	MDN - ODHDN

Tasa de hurto a personas por cada cien mil habitantes. (PND)	$H_{per_{p100}} = \frac{H_{per_y}}{Pob_y} \times 100.000$ Dónde: Hper100 = tasa de hurto a personas por 100.000 habitantes Hper = Víctimas de hurto a personas en lo corrido del año Pob= Proyección de población más reciente en el año y, según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 del DANE.	680,8	673,6	666,7	660	653,4	MDN - ODHDN
Tasa de lesiones personales por cada cien mil habitantes. (PND)	$L_{per_{p100}} = \frac{L_{per_y}}{Pob_y} \times 100.000$ Dónde: Lper100 = Tasa de Lesiones personales por 100.000 habitantes Lper = Víctimas de lesiones personales en lo corrido del año y Pob= Proyección más reciente de población en el año y, según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 del DANE.	192,8	190,5	188,3	186,1	184,1	MDN - ODHDN
Porcentaje de efectividad en las capturas y aprehensiones por extorsión. (PND)	Capturas y aprehensiones por extorsión que cumplen con los requisitos para el proceso de legalización /Total de capturas y aprehensiones por el delito de extorsión) *100	N/A	60%	65%	70%	75%	MDN - ODHDN

Porcentaje de casos de homicidio intencional desagregado por sitio (zona pública).	(Número de casos de homicidio intencional en zona pública / Total casos homicidio intencional) *100	74,7%	Seguimiento y Monitoreo				MDN - ODHDN
Porcentaje de casos de hurto a personas desagregado por sitio (zona pública).	(Número de casos de hurto en zona pública / Total casos hurto) *100	40,3%	Seguimiento y Monitoreo				MDN - ODHDN
Número de actividades desarrolladas de gestión comunitaria para prevenir el hurto y lesiones personales.	Número de actividades de participación cívica desarrolladas de gestión comunitaria para prevenir los delitos de mayor impacto (fuente: SIPCI sistema de información de participación ciudadana)	907	Seguimiento y Monitoreo				Responsable: PONAL (OFPLA) Fuente: PONAL - JESEP
Porcentaje de avance en la implementación en el nuevo modelo de servicio de Policía.	(Número de Estaciones de Policía con implementación del nuevo modelo / Total de estaciones de Policía) *100	N/A	1,20%	2,40%	3,20%	3,60%	Responsable: MDN – SEC. GABINETE Fuente: PONAL

Actividades o tareas

Acción	Responsable
Implementar y desplegar el manual del direccionamiento del servicio de policía orientado a las personas.	MDN - PONAL
Implementar y desplegar el manual de vigilancia policial.	MDN - PONAL
Implementar y desplegar el manual de gestión territorial.	MDN - PONAL

Acción Priorizada 17	Estructurar y desplegar un nuevo modelo de articulación nación-territorio para la convivencia y seguridad ciudadana.
---------------------------------	--

Alineación estratégica

Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026	Transformación:	Seguridad Humana y Justicia Social
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.
	Habilitador:	Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa.
	Componente:	Nuevo modelo nación-territorio para la convivencia y la seguridad ciudadana.

Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	N/A
---	-----------------------------------	-----

Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026	Proyectos relacionados	Proyecto para el fortalecimiento de los programas de convivencia ciudadana. Fortalecimiento de los programas de prevención y atención de delitos con mayor afectación, particularmente de los líderes sociales, firmantes de los acuerdos de paz, comunidades étnicas, campesinas, mujeres y comunidades LGBTIQ+.
--	-----------------------------------	---

Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026	Objetivo Específico	Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de los grupos armados organizados y los grupos delictivos organizados.
	Estrategia	Avanzar en la seguridad urbana
	Propósito de la Estrategia	Intervenir de manera diferencial los factores de riesgo y conductas que afectan la seguridad, la convivencia, la tranquilidad, ambiente y salud pública, en articulación con las autoridades político-administrativas.

Área misional (Resolución 0201 de 2021):	Seguridad y convivencia ciudadana
---	-----------------------------------

Indicadores de seguimiento

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Porcentaje de avance de la estructuración del modelo de articulación nación-territorio.	(Número de acciones realizadas / Número de acciones proyectadas) * 100	N/A	25%	50%	75%	100%	Responsable: MDN – ASESORES DESPACHO MDN - VPDS Fuente: MDN - VPDS - PONAL

Actividades o tareas

Acción	Responsable
Participar en espacios de articulación interinstitucional para la construcción del modelo nación - territorio.	MDN – Asesores despacho MDN - VPDS

Impulsar el asesoramiento técnico en los municipios priorizados para el diseño, formulación en implementación de los PISCC conforme a los lineamientos del modelo de articulación nación-territorio.	MDN – VPDS
Realizar seguimiento periódico a la implementación de los PISCC en los territorios priorizados conforme a los lineamientos del modelo de articulación nación-territorio.	MDN – VPDS
Impulsar la implementación de la Ley 1801 de 2016 conforme a los lineamientos del modelo de articulación nación-territorio.	MDN – VPDS

6. Fortalecer la seguridad de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad

Acción Priorizada 18	Aportar al SIVJRNR y a escenarios de transición, dignificando los derechos de las víctimas, con especial atención a los militares y policías víctimas y sus familias.
-----------------------------	---

Alineación estratégica

Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026	Transformación:	Paz total e integral
	Catalizador:	Territorios que se transforman con la implementación del Acuerdo del Teatro Colón.
	Habilitador:	Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto: “Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición”.
	Componente:	
Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	Art. 18

Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Proyectos relacionados	N/A
---	-------------------------------	-----

Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026	Objetivo Específico	Fortalecer la seguridad de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad.
	Estrategia	Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de los grupos armados organizados y los grupos delictivos organizados.
	Propósito de la Estrategia	Fortalecer la seguridad de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad.

Área misional (Resolución 0201 de 2021):	Seguridad Pública
---	-------------------

Indicadores de seguimiento

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Atención oportuna a los requerimientos del SIVJNR.	Número de requerimientos atendidos oportunamente	319	494	494	494	494	Responsable: Secretaría de Gabinete Fuente de Información: COGFM – CCOET PONAL-UNIPPEP

Porcentaje de actividades realizadas para visibilizar, dignificar y aportar al reconocimiento y declaración de los militares y policías víctimas y sus familias dentro del conflicto armado.	(Número de actividades ejecutadas / número de actividades programadas) * 100	N/A	71%	100%	100%	100%	Responsable: Secretaría de Gabinete Fuente de información: COGFM – CCOET PONAL- UNIPPEP
Porcentaje de actividades de aporte a la implementación de las recomendaciones de la CEV priorizadas por el sector Defensa y reflejadas en la PSDCC.	(Número de actividades ejecutadas/número de actividades programadas)*100	N/A	100%	100%	100%	100%	Responsable: Secretaría de Gabinete Fuente de información: COGFM - CCOET PONAL - UNIPPEP

Actividades o tareas

Acción	Responsable
Impulsar actividades para la visibilización, dignificación y reconocimiento, en búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación, de los militares víctimas y sus familias, dentro del conflicto armado.	COGFM (CCOET) PONAL - UNIPPEP
Fortalecer la participación, coordinación y Apoyo articulado entre las Fuerzas Militares y el SIVJNR, con el fin de garantizar la convivencia, la reconciliación y la no repetición del conflicto.	COGFM (CCOET) PONAL - UNIPPEP

Acción Priorizada 19	Fortalecer el Cuerpo Élite y la Policía Judicial con el fin de avanzar en el esclarecimiento de crímenes contra los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad.
-----------------------------	--

Alineación estratégica

Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026	Transformación:	Seguridad Humana y Justicia Social
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.
	Habilitador:	Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades.
	Componente:	Prevención y protección para poblaciones vulnerables desde un enfoque diferencial, colectivo e individual.
Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	N/A
Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026	Proyectos relacionados	Fortalecimiento de los programas de prevención y atención de delitos con mayor afectación, particularmente de los líderes sociales, firmantes de los acuerdos de paz, comunidades étnicas, campesinas, mujeres y comunidades LGBTIQ+.
Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022- 2026	Objetivo Específico	Fortalecer la seguridad de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad.
	Estrategia	Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de los grupos armados organizados y los grupos delictivos organizados.
	Propósito de la Estrategia	Fortalecer la seguridad de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad.
Área misional (Resolución 0201 de 2021):	Seguridad Pública	

Indicadores de seguimiento

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Proyectos para el fortalecimiento del Cuerpo Élite policial.	Número de proyectos presentados para el fortalecimiento del Cuerpo Élite ante entidades externas.	N/A					Seguimiento y Monitoreo PONAL - DIJIN

Actividades o tareas

Acción	Responsable
Articular con Ministerio del Interior y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz la gestión de recursos para la adquisición y renovación de capacidades del Cuerpo Élite Policial y la Policía Judicial a partir del diagnóstico realizado con la DPCI del MDN.	MDN - VPDS – DDH – Secretaría de Gabinete

Acción Priorizada 20

Fortalecer la lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes en el componente de prevención, investigación y reacción para proteger la vida y la integridad de los ciudadanos.

Alineación estratégica

Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Transformación:	Seguridad Humana y Justicia Social
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar
	Habilitador:	Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades
	Componente:	Desarticulación corresponsable del muticrimen*

*En la sección “Actores Diferenciales para el Cambio”, “1. El cambio es con las mujeres”, “4. Por una vida libre de violencias” se establece “En el marco de la lucha contra el multictipismo, se implementarán acciones intersectoriales contra la trata de personas (la explotación sexual, la servidumbre y el matrimonio servil).”

Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	N/A
--	-------------------------------	-----

Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Proyectos relacionados	N/A
---	-------------------------------	-----

Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026	Objetivo Específico	Fortalecer la seguridad de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad.
	Estrategia	Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de los grupos armados organizados y los grupos delictivos organizados.
	Propósito de la Estrategia	Fortalecer la seguridad de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad.

Área misional (Resolución 0201 de 2021):	Seguridad Pública
---	-------------------

Indicadores de seguimiento

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Capturas de actores criminales dedicados al tráfico de migrantes	Número de capturas	171	Seguimiento y Monitoreo				Responsable: ODHDN Fuente: PONAL (SIEDCO)

Capturas de actores criminales dedicados a la trata de personas	Número de capturas	33	Seguimiento y Monitoreo	Responsable: ODHDN Fuente: PONAL (SIEDCO)
---	--------------------	----	-------------------------	---

Actividades o tareas

Acción	Responsable
Implementar capsulas operacionales en zonas de mayor afectación de acuerdo con el contexto delictivo, en el marco de la intervención integral contra el tráfico de migrantes.	PONAL
Ejecutar planes de intervención e investigación criminal en las zonas de mayor concentración del delito de trata de personas.	PONAL

b. Objetivo específico 2

Contener la deforestación y contribuir con la protección, la preservación de la biodiversidad y del recurso hídrico.



7. Estrategia para luchar contra la deforestación

Propósito: Luchar contra la deforestación y las afectaciones sobre el medio ambiente causadas por las actividades ilegales de las organizaciones multicrimen.

Acción Priorizada 21

Contribuir a la contención del fenómeno de la deforestación mediante acciones conjuntas y coordinadas entre la Fuerza Pública.

Alineación estratégica

Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Transformación:	Transformación productiva, internacionalización y acción climática.
	Catalizador:	Naturaleza viva: revitalización con inclusión social.
	Habilitador:	Programa de conservación de la naturaleza y su restauración.
	Componente:	Freno a la deforestación.

Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	Art. 27
--	-------------------------------	---------

Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Proyectos relacionados	Diseñar el plan de intervención para la lucha contra la deforestación, la minería ilegal y los delitos ambientales en la región amazónica, en coordinación con las autoridades ambientales y judiciales.
---	-------------------------------	--

Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026	Objetivo Específico	Contener la deforestación y contribuir con la protección, la preservación de la biodiversidad y del recurso hídrico.
	Estrategia	Luchar contra la deforestación.
	Propósito de la Estrategia	Luchar contra la deforestación y las afectaciones sobre el medio ambiente causadas por las actividades ilegales de las organizaciones multicrimen.
Área misional (Resolución 0201 de 2021):		Contribución a la protección de los recursos naturales y del medio ambiente.

Indicadores de seguimiento

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Actividades en contribución para el control y vigilancia de los recursos naturales por las Fuerzas Militares.	Número de actividades en contribución (en la ficha técnica se establecen las variables).	N/A	Seguimiento y Monitoreo				COGFM (FF.MM.)
Actividades de Prevención ambiental desarrolladas por la Fuerza Pública bajo requerimiento de las autoridades ambientales.	Número de actividades de prevención. (las variables se establecen en fichas técnicas).	N/A	Seguimiento y Monitoreo				COGFM - PONAL

Actividades o tareas

Acción	Responsable
Desarrollar Centro de Integración Transnacional para el control de delitos ambientales en la Amazonía	PONAL
Desarrollar un instrumento ambiental para el desarrollo de operaciones en materia de protección a la biodiversidad y el recurso hídrico.	COGFM
Elaborar la Estrategia sectorial de Lucha contra la Deforestación.	MDN - VPDS - DSP
Fortalecer el grupo de intervención contra la Deforestación.	PONAL

8. Estrategia para contribuir a la gestión del cambio climático y a la protección del medio ambiente

Propósito: Contribuir a la gestión del cambio climático mediante acciones para la protección del medio ambiente.

Acción Priorizada 22	Apoyar actividades de gestión ambiental para prevenir y/o mitigar su impacto
-----------------------------	--

Alineación estratégica

Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Transformación:	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
	Catalizador:	Naturaleza viva: revitalización con inclusión social
	Habilitador:	Programa de conservación de la naturaleza y su restauración
	Componente:	Freno a la deforestación

Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	Art. 27
--	-------------------------------	---------

Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Proyectos relacionados	
---	-------------------------------	--

Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026	Objetivo Específico	Contener la deforestación y contribuir con la protección, la preservación de la biodiversidad y del recurso hídrico.
	Estrategia	Contribuir a la gestión del cambio climático y a la protección del medio ambiente.
	Propósito de la Estrategia	Luchar contra la deforestación y las afectaciones sobre el medio ambiente causadas por las actividades ilegales de las organizaciones multictímen.

Área misional (Resolución 0201 de 2021):	Contribución a la protección de los recursos naturales y del medio ambiente
---	---

Indicadores de seguimiento

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Porcentaje en el avance de la implementación al Plan Integral de Gestión de Cambio Climático del sector Seguridad y Defensa.	(Número de acciones a corto plazo implementadas / total número de acciones a corto plazo) *100	N/A	5%	10%	35%	50%	MDN - DSP
Porcentaje de cumplimiento de los planes de gestión ambiental del sector Defensa	(Actividades ejecutadas / actividades planeadas) *100	99,5%	100%	100%	100%	100%	COGFM - PONAL

Actividades o tareas

Acción	Responsable
Desarrollar la herramienta de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) para el monitoreo, reporte, y verificación de los gases efecto invernadero, emitidos y mitigados por el sector Defensa.	MDN – DSP
Construir propuesta de planificación espacial marina y costera bajo los criterios internacionales de la UNESCO-COI que dé como resultado un ordenamiento Marino Costero con visión de la autoridad marítima.	MDN - VVGSED - DIMAR

Acción Priorizada 23	Reforzar la preservación de los ecosistemas estratégicos, los mares y los océanos, así como de los recursos hídricos.
-----------------------------	---

Alineación estratégica

Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026	Transformación:	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
	Catalizador:	Naturaleza viva: revitalización con inclusión social
	Habilitador:	Programa de conservación de la naturaleza y su restauración
	Componente:	Restauración participativa de ecosistemas, áreas protegidas y otras áreas ambientalmente estratégicas

Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	Art. 27
---	-----------------------------------	---------

Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026	Proyectos relacionados	N/A
--	-----------------------------------	-----

Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022- 2026	Objetivo Específico	Contener la deforestación y contribuir con la protección, la preservación de la biodiversidad y del recurso hídrico.
	Estrategia	Contribuir a la gestión del cambio climático y a la protección del medio ambiente.
	Propósito de la Estrategia	Luchar contra la deforestación y las afectaciones sobre el medio ambiente causadas por las actividades ilegales de las organizaciones multicrimen.

Área misional (Resolución 0201 de 2021):	Contribución a la protección de los recursos naturales y del medio ambiente
---	---

Indicadores de seguimiento

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Presencia en áreas marítimas y costeras protegidas	Sumatoria de Ponderación de parque*(Número de días con presencia / Total de días del periodo)*100	N/A	Seguimiento y Monitoreo				COGFM (J3) ARC (DIONA)
Documentos técnicos de orientación para la planificación espacial marino costera.	(Número de documentos de orientación para la planificación espacial marino costera elaborados, publicados y socializados (nivel nacional, regional, y local) / Número de documentos para la planificación espacial marino costera proyectados por cada vigencia)*100	27,66%	30%	36%	43%	49%	MDN - VVGSED - DIMAR (SUBDEMAR-ALIT)
Inspecciones de control a buques tráfico internacional y de Cabotaje (Nacional)	(Toneladas de Hidrocarburos Sustancias Peligrosas derramados /Toneladas de Hidrocarburos Sustancias Peligrosas de importación y exportación controladas)*100	N/A	Seguimiento y Monitoreo				MDN - VVGSED - DIMAR

Actividades o tareas

Acción	Responsable
Desarrollo la agenda científica marina.	MDN - VVGSED - DIMAR

Desarrollo crucero científico antártica.	MDN - VVGSED - DIMAR COGFM (ARC)
Realizar inspección de control para la prevención de la contaminación marina a buques de tráfico internacional.	MDN - VVGSED - DIMAR COGFM (ARC)
Contribuir en la construcción de la Estrategia Marítima y Fluvial.	MDN - VVGSED - DIMAR COGFM (ARC)

Acción Priorizada 24

Implementar acciones en el marco de las capacidades del sector defensa que contribuyan a protección del medio ambiente.

Alineación estratégica

Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Transformación:	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental.
	Catalizador:	Consolidar la base natural, cultural y arqueológica del territorio como los elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental orientado al desarrollo sostenible.
	Habilitador:	Justicia ambiental y gobernanza inclusiva.
	Componente:	Modernización de la institucionalidad ambiental y de gestión de riesgo de desastres.

Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	Art. 27
Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026	Proyectos relacionados	Diseñar el plan de intervención para la lucha contra la deforestación, la minería ilegal y los delitos ambientales en la región amazónica, en coordinación con las autoridades ambientales y judiciales.

Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026	Objetivo Específico	Contener la deforestación y contribuir con la protección, la preservación de la biodiversidad y del recurso hídrico.
	Estrategia	Contribuir a la gestión del cambio climático y a la protección del medio ambiente.
	Propósito de la Estrategia	Luchar contra la deforestación y las afectaciones sobre el medio ambiente causadas por las actividades ilegales de las organizaciones multirrimen.

Área misional (Resolución 0201 de 2021):	Contribución a la protección de los recursos naturales y del medio ambiente
---	---

Indicadores de seguimiento

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Incautación de pesca ilegal (KG)	Kilogramos incautados de pesca ilegal	N/A	Seguimiento y Monitoreo				MDN - ODHDN
Número de especímenes recuperados (fauna incautada)	Número de especímenes incautados	N/A	Seguimiento y Monitoreo				MDN - ODHDN
Número de capturas por delitos ambientales	Número de capturas por delitos ambientales	N/A	Seguimiento y Monitoreo				MDN - ODHDN

Actividades o tareas

Acción	Responsable
Realizar campañas de comunicación estratégicas y acción unificada enfocadas en la prevención y denuncia de los delitos ambientales.	COGFM
Elaborar la actualización de la Política Ambiental del sector Seguridad y Defensa.	MDN - DSP

Elaborar e implementar Directiva Ministerial para la contribución en la defensa y conservación de la naturaleza.	MDN - DSP
--	-----------

9. Estrategia para luchar contra la explotación ilícita de yacimientos mineros

Propósito: Proteger el medio ambiente mediante la protección de los ecosistemas afectados la explotación ilícita de yacimientos mineros.

Acción Priorizada 25	Contrarrestar el fenómeno de la explotación ilícita de yacimientos mineros mediante acciones conjuntas, coordinadas, combinadas e interinstitucionales.
-----------------------------	---

Alineación estratégica

Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Transformación:	Transformación productiva, internacionalización y acción climática.
	Catalizador:	Restauración participativa de ecosistemas, áreas protegidas y otras áreas ambientalmente estratégicas.
	Habilitador:	Naturaleza viva: revitalización con inclusión social.
	Componente:	Freno a la deforestación.

Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	Art. 27
--	-------------------------------	---------

Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Proyectos relacionados	Diseñar el plan de intervención para la lucha contra la deforestación, la minería ilegal y los delitos ambientales en la región amazónica, en coordinación con las autoridades ambientales y judiciales.
---	-------------------------------	--

Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026	Objetivo Específico	Contener la deforestación y contribuir con la protección, la preservación de la biodiversidad y del recurso hídrico.
	Estrategia	Luchar contra la explotación ilícita de yacimientos mineros.
	Propósito de la Estrategia	Proteger el medio ambiente mediante la protección de los ecosistemas afectados la explotación ilícita de yacimientos mineros.

Área misional (Resolución 0201 de 2021):	Contribución a la protección de los recursos naturales y del medio ambiente
---	---

Indicadores de seguimiento

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Maquinaria destruida.	(Maquinaria destruida/ Maquinaria detectada) Por maquinaria se entiende: Clasificadora, Draga (draga, dragón, draga tipo buzo), Retroexcavadora, y excavadora.	N/A	Seguimiento y Monitoreo				Responsable: ODHDN Fuente: COGFM Inteligencias), FAC (CENOA)
Operaciones coordinadas para combatir la explotación ilícita de minerales.	Número de operaciones realizadas/ número de operaciones programadas.	N/A	Seguimiento y Monitoreo				COGFM – PONAL Fuente: ODHDN

Maquinaria usada para la extracción ilícita de minerales destruida e incautada	Número de maquinaria destruida e incautada*	N/A	1.100	1.210	1.331	1.464	Responsable: ODHDN
	Retroexcavadoras	N/A	349	384	422	465	
	Dragas, draga tipo buzo y Dragon	N/A	620	682	750	825	Fuente: COGFM (Inteligencias)
	Otros	N/A	131	144	159	174	

*Metas proyectadas sobre valor 2023.

Actividades o tareas

Acción	Responsable
Elaborar la Estrategia sectorial de lucha contra la Explotación Ilícita de Minerales.	MDN - DSP
Ampliar las facultades para la destrucción de maquinaria amarilla, con el fin de contrarrestar el delito de explotación ilícita de yacimiento minero.	MDN - DSP



Elaborar la propuesta de Proyecto de Ley para fortalecer el control a la maquinaria amarilla.	MDN - DSP
Proponer un sistema de información para el control a explosivos.	MDN - DSP
Crear el sistema de validación de resultados operacionales contra la Minería Ilegal.	MDN - DSP

c. Objetivo específico 3

Salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional.



10. Estrategia para defender integralmente el territorio

Propósito: Defender la integridad territorial, su soberanía, su independencia y orden constitucional mediante el fortalecimiento de capacidades y mecanismos.

Acción Priorizada 26

Recuperar, desarrollar y sostener las capacidades para la defensa fortaleciendo el Modelo de Planeación por Capacidades de la Fuerza Pública para garantizar una defensa moderna, efectiva y disuasiva.

Alineación estratégica

Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026	Transformación:	Seguridad Humana y Justicia Social
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar
	Habilitador:	Defensa integral del territorio para la protección de la soberanía, independencia, integridad territorial y del orden constitucional
	Componente:	Capacidades estratégicas para salvaguardar los intereses nacionales

Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	N/A
---	-----------------------------------	-----

Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026	Proyectos relacionados	Fortalecimiento de las capacidades estratégicas de las Fuerzas Militares para la defensa nacional, el abordaje del multicrimen, la protección de la vida y el medio ambiente.
--	-----------------------------------	---

Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022- 2026	Objetivo Específico	Salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional.
	Estrategia	Defender integralmente el Territorio.
	Propósito de la Estrategia	Defender la integridad territorial, su soberanía, su independencia y orden constitucional mediante el fortalecimiento de capacidades y mecanismos.
Área misional (Resolución 0201 de 2021):		Defensa Nacional

Indicadores de seguimiento

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Implementación del modelo de Planeación y Desarrollo por capacidades del Sector Defensa.	Productos validados del proceso 2 del modelo de planeación por capacidades	N/A	0	2	2	2	Responsable: MDN - DPCI Fuente: COGFM (J5)
Seguimiento al modelo de Planeación y Desarrollo por Capacidades de la Fuerza Pública. (SECRETO)	Número de Informes de avance en el cierre de brechas de capacidades	N/A	0	1	1	1	Responsable: MDN - DPCI Fuente: COGFM (J5)
Acciones para el desarrollo de la etapa B del SIDEN	Acciones para el desarrollo de la Etapa B del SIDEN	N/A	Seguimiento y monitoreo				Responsable: MDN – DPCI

Actividades o tareas

Acción	Responsable
Desarrollar el plan de financiación que contribuya con efectividad en la toma de decisiones para el sostenimiento y fortalecimiento de capacidades priorizadas en el Análisis del Contexto Estratégico.	MDN - DPCI
Generar mecanismos que garanticen la calidad en la información logística para la adecuada implementación del Modelo de Planeación por Capacidades de la Fuerza Pública.	MDN - DILOG-DTICS

Promover la declaración de importancia estratégica que permita dar continuidad al fortalecimiento de capacidades definidas en la etapa B fase 1 del SIDEN.	MDN - DPCI - FF.MM.
Consolidar el Sistema de Búsqueda y Salvamento Marítimo Nacional-SSARMAN, a través de la implantación del Plan Nacional SAR – PNS.	MDN - VVGSED - DIMAR COGFM -ARC

Acción Priorizada 27	Adaptar las capacidades del sector, en coordinación con las entidades que se requiera, para comprender y enfrentar eficazmente los posibles desafíos surgidos de amenazas de naturaleza híbrida.
-----------------------------	--

Alineación estratégica

Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Transformación:	Seguridad Humana y Justicia Social
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.
	Habilitador:	Defensa integral del territorio para la protección de la soberanía, independencia, integridad territorial y del orden constitucional.
	Componente:	Capacidades estratégicas para salvaguardar los intereses nacionales.

Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	N/A
--	-----------------------------------	-----

Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Proyectos relacionados	N/A
---	-----------------------------------	-----

Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026	Objetivo Específico	Salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional.
	Estrategia	Defender integralmente el Territorio.
	Propósito de la Estrategia	Defender la integridad territorial, su soberanía, su independencia y orden constitucional mediante el fortalecimiento de capacidades y mecanismos.

Área misional (Resolución 0201 de 2021):	Defensa Nacional
---	------------------

Indicadores de seguimiento

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Número de acciones para caracterizar e identificar fenómenos de las amenazas de naturaleza híbrida*.	Número de productos de inteligencia y contrainteligencia entregados	N/A	Seguimiento y Monitoreo				Responsable: COGFM (FF.MM.) y PONAL Fuente: COGFM y PONAL
*Las amenazas de naturaleza híbrida se entenderán bajo el contexto de guerras híbridas. En la PSDCC 2022-2026, se adopta la definición de Moliner (2016) en que una guerra híbrida “se entiende como la combinación compleja, amplia y adaptativa, de medios convencionales y no convencionales, así como de medidas abiertas y encubiertas llevadas a cabo por militares, paramilitares y civiles, que se emplea de forma planificadas e integrada por actores estatales y no estatales para conseguir sus objetivos”.							

Actividades o tareas

Acción	Responsable
Formular e implementar la Estrategia Nacional contra el terrorismo.	VPDS - DSN
Emitir el Decreto de Seguridad Fronteriza	VPDS – DSN DRIC
Construir el Mapa de Riesgos (Contexto Estratégico)	VPDS – DSN, VEP – DPC

Acción Priorizada 28	Potenciar las acciones para la defensa de la soberanía, incrementando el desarrollo de operaciones de seguridad y defensa en el territorio nacional, para garantizar la integridad territorial y proteger los intereses nacionales.
-----------------------------	---

Alineación estratégica

Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Transformación:	Seguridad Humana y Justicia Social
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.
	Habilitador:	Defensa integral del territorio para la protección de la soberanía, independencia, integridad territorial y del orden constitucional.
	Componente:	Capacidades estratégicas para salvaguardar los intereses nacionales.

Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	N/A
---	------------------------	-----

Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Proyectos relacionados	N/A
--	------------------------	-----

Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026	Objetivo Específico	Salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional.
	Estrategia	Defender integralmente el Territorio.
	Propósito de la Estrategia	Defender la integridad territorial, su soberanía, su independencia y orden constitucional mediante el fortalecimiento de capacidades y mecanismos.

Área misional (Resolución 0201 de 2021):	Defensa Nacional
---	------------------

Indicadores de seguimiento

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Eventos maliciosos detectados en contra del ecosistema cibernético del sector defensa.	Numero de eventos materializados en contra de la seguridad del ecosistema cibernético del sector defensa	N/A	0	Seguimiento y Monitoreo			MDN - CSIRT
Monitoreo de cobertura terrestre	(Longitud de frontera cubierta terrestre / Longitud total de frontera terrestre) *100	N/A	N/A	Seguimiento y Monitoreo			COGFM (EJC)
Cobertura del mar territorial a través de medios electrónicos (SICTVM)	(Km2 de mar territorial cubierto a través de medios electrónicos / Km2 total de mar territorial) (42.166 Km2) *100	40%	32%	50%	69%	69%	COGFM (ARC)
Control del espacio aéreo (ULTRASECRETO)	Porcentaje de control del espacio aéreo a través del sistema de defensa aérea nacional	70%	Seguimiento y Monitoreo				COGFM (FAC)

Acciones de las Fuerzas Militares para la defensa de la soberanía	Número de hechos atendidos en fronteras marítimas+ Número de hechos atendidos en fronteras fluviales + número de trazas a las que se les niega el uso del espacio aéreo para fines ilegales + Número de incidentes fronterizos terrestres	N/A	Seguimiento y Monitoreo				COGFM (ARC)
Índice de Cobertura del Sistema Integrado de Control de Tráfico y Vigilancia Marítima (SICTVM) (zonas A1, A2, A3)	Porcentaje de cobertura del SCTVM a nivel nacional= promedio (Cobertura SICTVM Caribe + Cobertura SICTVM Pacífico)	76%	76%	81%	81%	81%	DIMAR
Control cibernético de los ataques recibidos con la Infraestructura Crítica Cibernética Militar (ICCM) (SECRETO)	Número de ataques cibernéticos materializados en contra de la ICCM / Número de ataques cibernéticos recibidos contra la ICCM	1/ 7.377.862	Seguimiento y Monitoreo				COGFM (CCOCI)

Número de eventos materializado en contra de la seguridad digital de la Policía Nacional (SECRETO)	Número de ataques materializados en contra de la seguridad digital de la Policía Nacional / Número de ataques recibidos en contra de la seguridad digital de la Policía Nacional	0/ 9.490.144	Seguimiento y Monitoreo	PONAL (OFTIC)
Capacidad de atención a incidentes cibernéticos (CAI Virtual)	Cantidad de incidentes atendidos	15.079	Seguimiento y Monitoreo	PONAL-DIJIN

Actividades o tareas

Acción	Responsable
Recuperar la Capacidad de Detección de Buques Mediante Radar en Santa Marta CP04.	MDN - VVGSED - DIMAR
Implementación de una estación remota de CTM en GUAPI.	MDN - VVGSED - DIMAR
Robustecer el Esquema Cartográfico Náutico Nacional.	MDN - VVGSED - DIMAR
Optimización de la Señalización Marítima.	MDN - VVGSED - DIMAR
Puesta en operación Nueva Capitanía de Puerto de Urabá y del Darién.	MDN - VVGSED - DIMAR
Robustecer la cobertura de vigilancia en frontera a través de sistemas de vigilancia y monitoreo fronterizos.	COGFM (EJC)

Fortalecer la estrategia Zeus, en el marco del control de la Soberanía.	COGFM (FAC)
--	-------------

11. Estrategia para impulsar una agenda internacional del sector seguridad y defensa

Propósito: Fortalecer las alianzas estratégicas, las relaciones bilaterales, multilaterales con países vecinos y socios tradicionales, para la defensa integral del territorio.

Acción Priorizada 29	Fortalecer la diplomacia, la cooperación para la defensa y la interoperabilidad aumentando la participación en escenarios internacionales, que permitan enfrentar las amenazas.
-----------------------------	---

Alineación estratégica

Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Transformación:	Seguridad humana y justicia social
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.
	Habilitador:	Defensa Integral del territorio para la protección la soberanía, independencia, integridad y del orden constitucional.
	Componente:	Posicionamiento y cooperación regional e internacional para la defensa nacional.

Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	N/A
---	------------------------	-----

Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Proyectos relacionados	N/A
--	------------------------	-----

Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026	Objetivo Específico	Salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional.
	Estrategia	Impulsar una agenda internacional del sector seguridad y defensa.
	Propósito de la Estrategia	Fortalecer las alianzas estratégicas, las relaciones bilaterales, multilaterales con países vecinos y socios tradicionales, para la defensa integral del territorio.

Área misional (Resolución 0201 de 2021):	Cooperación Internacional
---	---------------------------

Indicadores de seguimiento

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Participación de las capacidades, planes, programas y/o estrategias de la Política de Defensa en escenarios internacionales con el fin de fomentar la diplomacia, cooperación e interoperabilidad	Número de participaciones internacionales en las que participa el Sector Defensa	N/A	Seguimiento y Monitoreo				Responsable: COGFM (DASIN) PONAL (ORECI) DIMAR (CGPLAD) Fuente: COGFM PONAL (ORECI) DIMAR (CGPLAD)
Avance en el cumplimiento de las metas del Programa Individualizado de Asociación (ITPP) con la OTAN	Porcentaje de cumplimiento de las actividades desarrolladas que corresponden al ITPP.	N/A	Seguimiento y Monitoreo				Responsable: MDN - DRIC COGFM (DASIN) Fuente: COGFM (DASIN)

Establecer relacionamiento y cooperación internacional con socios priorizados de acuerdo con una estrategia de evaluación estratégica y el objetivo de diversificar relaciones	Países priorizados con los que se realizaron gestiones	N/A	5	5	5	5	Responsable: MDN – VPDS - DRIC
---	--	-----	---	---	---	---	--------------------------------------

Actividades o tareas

Acción	Responsable
Crear matriz de priorización internacional con base en criterios estratégicos.	MDN – VPDS - DRIC
Establecer agenda internacional de relacionamiento y cooperación, la cual contemple mecanismos e instrumentos internacionales con ministerios de defensa / seguridad pública y organizaciones internacionales de acuerdo con las prioridades del Sector.	MDN – VPDS - DRIC
Líneas u hojas de ruta que cooperación con socios en donde se promuevan objetivos de la PDSCC en escenarios bilaterales, regionales y multilaterales.	MDN – VPDS - DRIC
Priorizar recursos por parte del Sector Defensa para la participación en operaciones internacionales enfocadas en la lucha contra el crimen transnacional.	MDN – VEP
Crear una estrategia internacional del Sector Defensa.	MDN – VPDS - DRIC
Establecer un programa para mejorar la interoperabilidad.	COGFM – FFMM

12. Estrategia para proteger la infraestructura estratégica – crítica

Propósito: Proteger la infraestructura crítica del país sobre la cual se sustenta la supervivencia mínima del Estado y de los ciudadanos.

Acción Priorizada 30	Promover acciones que permitan una protección más eficaz de la infraestructura estratégica-crítica del país, así como de los activos estratégicos.
-----------------------------	--

Alineación estratégica

Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Transformación:	Seguridad humana y justicia social
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.
	Habilitador:	Defensa Integral del territorio para la protección la soberanía, independencia, integridad y del orden constitucional.
	Componente:	Capacidades estratégicas para salvaguardar los intereses nacionales.

Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	N/A
--	-------------------------------	-----

Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Proyectos relacionados	N/A
---	-------------------------------	-----

Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026	Objetivo Específico	Salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional.
	Estrategia	Proteger la infraestructura estratégica - crítica.
	Propósito de la Estrategia	Proteger la infraestructura crítica del país sobre la cual se sustenta la supervivencia mínima del Estado y de los ciudadanos.

Área misional (Resolución 0201 de 2021):	Defensa Nacional
--	------------------

Indicadores de seguimiento

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Afectaciones a infraestructura estratégica-crítica del sector de hidrocarburos	Número de voladuras de oleoductos, refinerías	7	Seguimiento y Monitoreo				COGFM
Afectaciones a infraestructura estratégica-crítica de infraestructura vial	Número de afectaciones a puentes y vías vial	0	Seguimiento y Monitoreo				COGFM
Número de acciones que neutralizan amenazas a la infraestructura estratégica-crítica del sector de hidrocarburos	Número de acciones que neutralizan amenazas a la infraestructura estratégica-crítica del sector de hidrocarburos	0	Seguimiento y Monitoreo				COGFM (EJC-ARC)
Número de acciones que neutralizan amenazas a la infraestructura estratégica-crítica del sector energético	Número de acciones que neutralizan amenazas en: torres eléctricas, parques eólicos onshore, hidroeléctricas.	0	Seguimiento y Monitoreo				COGFM

Afectaciones a infraestructura marítima y fluvial	Número de afectaciones a infraestructura estratégica-crítica y territorio marítimo y fluvial (puertos, plataformas offshore, parques eólico offshore)	0	Seguimiento y Monitoreo				COGFM (ARC)
Afectaciones a patrimonio nacional sumergido	Número de afectaciones a patrimonio nacional sumergido	0	0	0	0	0	COGFM (ARC)
Estado de avance de la formulación del “Plan de protección de infraestructura estrategia-crítica del sector defensa para sectores estratégicos”	Hitos: 2024: Formulación (100%) 2025 Adopción (100%) 2026 Implementación (50%)	0	Seguimiento y Monitoreo				MDN- DSN
Número de acciones que neutralizan amenazas a la infraestructura estratégica-crítica del sector de infraestructura vial	Número de neutralizaciones a amenazas a la infraestructura estratégica-crítica del sector de infraestructura vial	0	Seguimiento y Monitoreo				COGFM (EJC)

Actividades o tareas

Acción	Responsable
Formular el Plan de protección de infraestructura estratégica-crítica del sector defensa para sectores estratégicos.	MDN-DSN

d. Objetivo específico 4

Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.



13. Estrategia para fortalecer el talento humano

Propósito: Dignificar el rol de la Fuerza Pública a través de la planificación, implementación y seguimiento de lineamientos sectoriales en materia de bienestar y la gestión del desarrollo humano de sus integrantes.

Acción Priorizada **31**

Potenciar la estructura de fuerza requerida, fortaleciendo el cumplimiento de los procesos de incorporación, para garantizar la seguridad ciudadana y defensa nacional.

Alineación estratégica

Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026	Transformación:	Seguridad humana y justicia social
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.
	Habilitador:	Defensa Integral del territorio para la protección la soberanía, independencia, integridad y del orden constitucional.
	Componente:	Capacidades estratégicas para salvaguardar los intereses nacionales.

Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	N/A
---	-----------------------------------	-----

Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026	Proyectos relacionados	N/A
--	-----------------------------------	-----

Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022- 2026	Objetivo Específico	Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.
	Estrategia	Fortalecer el talento humano.
	Propósito de la Estrategia	Dignificar el rol de la Fuerza Pública a través de la planificación, implementación y seguimiento de lineamientos sectoriales en materia de bienestar y la gestión del desarrollo humano de sus integrantes.

Área misional (Resolución 0201 de 2021):	Gestión y apoyo institucional
---	-------------------------------

Indicadores de seguimiento

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Acciones del Sector Defensa para incentivar la incorporación a la Fuerza Pública.	(Actividades ejecutadas / actividades planeadas) * 100	N/A	Seguimiento y monitoreo				Responsable: COGFM y PONAL Fuente: COGFM y PONAL
Porcentaje de cumplimiento del plan de incorporación* de la Fuerza Pública.	(Personal incorporado / meta de incorporación) *100	0	0%	64,3%	98,6%	100%	Responsable: COGFM y PONAL Fuente: COGFM y PONAL
*Dentro del Plan de Incorporación se contempla lo proyectado dentro del Plan 16.000 de las Fuerzas Militares y el Plan 20.000 de la Policía Nacional.							

Actividades o tareas

Acción	Responsable
Diseñar un plan marco para fomentar la incorporación en la Fuerza Pública, que incluya entre otras: - Garantizar la capacidad instalada, uniformes y nóminas para el aumento de pie de fuerza proyectado. - Diseñar e implementar una estrategia de comunicaciones estratégicas para incentivar la incorporación en la Fuerza Pública.	MDN COGFM (FF.MM.) PONAL



Acción Priorizada 32	Mejorar la calidad de vida y la gestión integral del desarrollo humano de los integrantes de la fuerza pública, de los veteranos y de sus familias.
-----------------------------	---

Alineación estratégica

Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Transformación:	Seguridad Humana y Justicia Social
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar
	Habilitador:	Legitimidad, transparencia e integridad de las instituciones para la seguridad humana
	Componente:	Sistema de Bienestar Integral de la Fuerza Pública, sus familias y de los veteranos

Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	Art 112
Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Proyectos relacionados	Fortalecer los procesos de administración y gestión del capital humano, educación y bienestar de la Fuerza Pública, en materia de salud, vivienda, alojamientos y casinos, entre otros factores que dignifiquen su labor, para contribuir a la construcción de Paz y al desarrollo social de los territorios.

Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026	Objetivo Específico	Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.
	Estrategia	Fortalecer el talento humano.
	Propósito de la Estrategia	Dignificar el rol de la Fuerza Pública a través de la planificación, implementación y seguimiento de lineamientos sectoriales en materia de bienestar y la gestión del desarrollo humano de sus integrantes.
Área misional (Resolución 0201 de 2021):		Gestión y apoyo institucional

Indicadores de seguimiento

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Cobertura de la oferta de servicios de bienestar (PND)	5 $\sum_{i=1}^5 P_i \times C_i$ (i=1); P_i= Peso porcentual del componente; C_i = Promedio simple del porcentaje reportado por cada Fuerza. La cobertura total será la sumatoria de los promedios ponderados de la cobertura de los cinco servicios seleccionados prestados por las Fuerzas. Los promedios de cobertura por servicio se ponderarán de acuerdo con los pesos asignados, y para su cálculo se aplicarán las siguientes mediciones: 1. Cobertura de servicios de apoyo psicosocial y atención a la familia. Medición: (# de participantes en actividades y/o programas APAF/Población total). Peso (30%). 2. Cobertura centros vacacionales y sedes sociales. Medición: (# de solicitudes asignadas/# de solicitudes recibidas). Peso (20%). 3. Cobertura de vivienda fiscal. Medición: (# de solicitudes asignadas/# de solicitudes recibidas). Peso (20%). 4. Cobertura de liceos, colegios y/o gimnasios. Medición: (# de solicitudes asignadas/# de solicitudes recibidas). Peso (20%). 5. Cobertura del programa de preparación para el retiro - PPR (10%). Medición: (# de participantes en PPR/Total SLP e IMP para el PPR). Peso (10%).	69%	70%	74%	77%	80%	MDN - VVGSED – DSBS

Razón de PQRS de prestación de servicios de salud en el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares a nivel nacional por cada mil usuarios adscritos	Número de PQRS sobre la prestación de servicios de salud a nivel nacional por cada mil usuarios adscritos al subsistema de salud de las Fuerzas Militares. Numerador: * Sumatoria de las PQRS reportadas sobre la prestación de servicios de salud a nivel nacional * 1.000 Denominador: Número total de usuarios adscritos al subsistema. El reporte cuantitativo y cualitativo se presentará al finalizar cada trimestre con el resultado acumulado.	71,7	64,5	61,3	58,2	55,3	MDN - VVGSED – DSBS
Razón de PQRS de prestación de servicios de salud en el Subsistema de Salud de la Policía Nacional a nivel nacional por cada mil usuarios adscritos	Número de PQRS sobre la prestación de servicios de salud a nivel nacional por cada mil usuarios adscritos al subsistema de salud de la Policía Nacional. Numerador: * Sumatoria de las PQRS reportadas sobre la prestación de servicios de salud a nivel nacional * 1.000 Denominador: Número total de usuarios adscritos al subsistema.	71,9	64,7	61,5	58,4	55,5	MDN - VVGSED – DSBS

16.400 Veteranos y otras poblaciones beneficiadas de la fase y programas de inclusión y de los beneficios otorgados por la ley	Número de personas de los grupos de valor que se registran para realizar la fase de inclusión, programas y planes, que les brindaran las herramientas necesarias hacia la inclusión y cuantificar el impacto de los beneficios gestionados.	N/A	4.100	4.100	4.100	4.100	MDN - VVGSED – DIVRI
48.000 personas de la Fuerza Pública beneficiadas de los Programas de Apoyo Económico para Formación militar y policial (pregrados – posgrados)	Número de personas beneficiadas con programas educativos que permitan el acceso y sostenimiento en las escuelas de formación de la Fuerza Pública (gratuidad en la matrícula, jóvenes en acción, apoyos MDN).	N/A	12.000	12.000	12.000	12.000	MDN - VEP - DDFP
Número de lineamientos para la estandarización de procesos y procedimientos relacionados con el ciclo de gestión del Talento Humano	Número de lineamientos formulados en el año.	3	Seguimiento y Monitoreo				MDN - DDFP COGFM (FF.MM.)

Soldados e infantes de marina que incrementaron niveles educativos en educación básica y media	Número de soldados e infantes de marina que incrementaron niveles educativos en educación básica y media.	41.664	Seguimiento y Monitoreo	MDN - DDFP COGFM (FF.MM.)
--	---	--------	-------------------------	---------------------------------

Actividades o tareas

Acción	Responsable
Implementar el Plan de Bienestar para la Fuerza Pública y sus familias 2023 – 2027.	MDN – VVGSED-DSBS
Implementar los beneficios de la Ley 1861 de 2017 y de las normas que la modifiquen, para Mejorar e incrementar la oferta de servicios de bienestar, incentivos y estímulos.	MDN – VVGSED-DSBS
Establecer un modelo para la evaluación integral de la satisfacción de los usuarios de la oferta de bienestar.	MDN – VVGSED-DSBS
Mejorar la atención integral en salud y la prestación de servicios a nivel nacional.	MDN – VVGSED-DSBS
Formular lineamientos que permitan la estandarización de procesos y procedimientos relacionados con el ciclo de gestión de talento humano para fortalecer la administración del talento humano en la Fuerza Pública	MDN - DDFP – COGFM (FF.MM.)
Avanzar en la implementación de programas flexibles de alfabetización, educación básica, y media que promuevan el incremento de los niveles educativos de los soldados e infantes de marina de las Fuerzas Militares	MDN - DDFP – COGFM (FF.MM.)

14. Estrategia para fortalecer la legitimidad de la Fuerza Pública

Propósito: Fortalecer la legitimidad y la confianza entre la ciudadanía y la Fuerza Pública, a través de la integridad, transparencia, respeto a los DD.HH y promoción a la igualdad de género.

Acción Priorizada 33

Fortalecer las actividades de prevención y acciones contra todas las violencias basadas en género.

Alineación estratégica

Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026	Transformación:	Seguridad Humana y Justicia Social
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.
	Habilitador:	Legitimidad, transparencia e integridad de las instituciones para la seguridad humana.
	Componente:	Respeto a los DD.HH y al DIH desde un enfoque diferencial.

Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	Art. 116
---	-----------------------------------	----------

Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026	Proyectos relacionados	N/A
--	-----------------------------------	-----

Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026	Objetivo Específico	Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.
	Estrategia	Fortalecer la legitimidad de la Fuerza Pública (integridad, transparencia y DD.HH., género).
	Propósito de la Estrategia	Fortalecer la legitimidad y la confianza entre la ciudadanía y la Fuerza Pública.

Área misional (Resolución 0201 de 2021):	Gestión y apoyo institucional
---	-------------------------------

Indicadores de seguimiento

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Acciones priorizadas que conduzcan a la prevención de las violencias basadas en género en la Fuerza Pública.	Número de acciones priorizadas de prevención de violencias basadas en género (capacitaciones, sensibilizaciones y estrategias de comunicación)	N/A	Seguimiento y Monitoreo				Responsable: COGFM - PONAL Fuente: COGFM-EJC-ARC-FAC - PONAL

Actividades o tareas

Acción	Responsable
Crear el cuerpo élite con formación en violencias basadas en género.	MDN COGFM - PONAL
Hacer el diagnóstico basado en evidencia de qué aspectos se deben mejorar en materia de género y prevención de violencias basadas en género en la Fuerza Pública.	MDN COGFM - PONAL

Fortalecer la política de género - Reactivar Comité Sectorial de Transversalización de Género.	MDN COGFM - PONAL
Fortalecer la cooperación y entendimientos internacionales en materia de género y prevención de violencias basadas en género.	MDN COGFM - PONAL
Revisión y actualización de los contenidos en materia de género y prevención de la violencia basada en género. Revisión J7 y SEMJI	MDN COGFM - PONAL
Elaborar plan cuatrienal de acciones donde se identifiquen tiempos y metas en materia de género y prevención de violencias basadas en género.	MDN COGFM - PONAL
Actualizar manual único pedagógico para 2024, donde se incluya la temática de género y violencias basadas en género.	MDN COGFM - PONAL
Analizar semestralmente, a través del comité sectorial, la situación actual de género y de prevención de violencias basadas en género en las Fuerzas para el seguimiento e implementación de la política sectorial de género	MDN COGFM - PONAL
Realizar capacitaciones o talleres sobre nuevas masculinidades para reforzar aprendizajes sobre prevención de violencias basadas en género	MDN COGFM - PONAL
Crear y organizar en el Ministerio de Defensa Nacional – UGG el Grupo Asesor de Asuntos de Género	MDN-VPDS- DDH

Acción Priorizada 34	Modernizar la gestión pública del Sector para garantizar la legitimidad, integridad, transparencia y la eficiencia contractual, administrativa y presupuestal.
---------------------------------------	--



Alineación estratégica

Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026	Transformación:	Seguridad Humana y Justicia Social
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.
	Habilitador:	Legitimidad, transparencia e integridad de las instituciones para la seguridad humana.
	Componente:	Modernización para incrementar el valor público, la integridad y la transparencia en la seguridad.

Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	N/A
---	-----------------------------------	-----

Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026	Proyectos relacionados	N/A
--	-----------------------------------	-----

Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026	Objetivo Específico	Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.
	Estrategia	Fortalecer la legitimidad de la Fuerza Pública (integridad, transparencia y DD.HH., género).
	Propósito de la Estrategia	Fortalecer la legitimidad y la confianza entre la ciudadanía y la Fuerza Pública.

Área misional (Resolución 0201 de 2021):	Gestión y apoyo institucional
---	-------------------------------

Indicadores de seguimiento

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Normalización procesos Ley 522 de 1999.	Total, salidas efectivas procesos (Ley 522 de 1999) / Total procesos del inventario de normalización 2003 - 2022 (Ley 522 de 1999) * 100	20.774	15%	25%	35%	45%	MDN - JPMP
Transición efectiva al SPOA (Ley 1407 de 2010).	Total, de salidas efectivas en la JPMP (Ley 1407 de 2010) / Total de procesos activos JPMP (Ley 1407 de 2010) * 100	N/A	18%	18%	18%	18%	MDN - JPMP

Indice Anticorrupción para el Sector Defensa. (PND)	Promedio simple de puntajes de riesgos de corrupción en cinco factores: político, financiero, de personal, operacional, adquisiciones.	55%	59%	64%	68%	72%	MDN - OCI
--	--	-----	-----	-----	-----	-----	-----------

Actividades o tareas

Acción	Responsable
Fortalecer los procesos de investigación y juzgamiento de la JPMP, la calidad, la oportunidad y transparencia en la prestación de sus servicios con autonomía e independencia.	MDN - JPMP
Presentar informe de seguimiento cuatrimestral a la efectividad del plan anticorrupción sectorial (PAAC).	MDN - OCI
Desarrollar auditorías para la implantación de mejoras en el control de los procesos contractuales del Sector Defensa.	MDN - OCI
Verificar los controles implementados para la ejecución presupuestal sectorial.	MDN - OCI
Realizar seguimiento a la verificación de denuncias de corrupción en el sector recibidas por los distintos canales de atención al ciudadano.	MDN - OCI

Diseñar y formalizar una Política Anticorrupción del Sector Defensa.	Despacho del Ministro de Defensa Nacional
--	---

Acción Priorizada 35	Fortalecer la promoción, el respeto y la protección de los DD.HH. Y el DIH, con el fin de mejorar la confianza entre la Fuerza Pública y la comunidad.
-----------------------------	--

Alineación estratégica

Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Transformación:	Seguridad Humana y Justicia Social
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.
	Habilitador:	Legitimidad, transparencia e integridad de las instituciones para la seguridad humana
	Componente:	Respeto a los DD.HH. y al DIH desde un enfoque diferencial

Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	Art. 116 Art. 342
Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Proyectos relacionados	N/A

Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026	Objetivo Específico	Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.
	Estrategia	Fortalecer la legitimidad de la Fuerza Pública (integridad, transparencia y DD.HH., género).
	Propósito de la Estrategia	Fortalecer la legitimidad y la confianza entre la ciudadanía y la Fuerza Pública.

Área misional (Resolución 0201 de 2021):	Gestión y apoyo institucional
---	-------------------------------

Indicadores de seguimiento

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Espacios de sensibilización con participación de población en situación de vulnerabilidad en el territorio.	Número de espacios de sensibilización realizados en el territorio	1.405	1.468	1.477	1.485	1.492	Responsable: MDN-VPDS-DDH Fuente: DDH-PONAL
Acciones de promoción, respeto y protección de los DD.HH. y DIH.	Número de acciones sobre la temática de grupos de especial protección y enfoque diferencial (Capacitaciones, jornadas, talleres, charlas)	N/A	962	1.082	1.132	1.192	Responsable: MDN-VPDS-DDH Fuente: DDH-COGFM

Actividades o tareas

Acción	Responsable
Continuar garantizando el acompañamiento permanente del asesor jurídico en las etapas de planeamiento, ejecución, consolidación y evaluación de las operaciones militares y operativos policiales.	COGFM (FF.MM.) - PONAL
Actualizar el manual único pedagógico en 2024.	COGFM MDN – VPDS – DD.HH.
Promover en conjunto con el Ministerio del Interior programas de sensibilización a funcionarios públicos y población civil que garanticen el respeto y protección de los DD.HH a los miembros de la Fuerza Pública.	MDN – VPDS – DD.HH.
Realizar análisis semestrales sobre la situación actual de DD.HH en territorios priorizados	COGFM (FF.MM.) – PONAL MDN – VPDS – DD.HH.
Expedición de la Política de Derechos Humanos y DIH	MDN – VPDS – DD.HH.
Implementar el Sistema de Información de casos sobre posibles vulneraciones a los derechos humanos.	MDN – VPDS – DD.HH.

Acción Priorizada 36

Fortalecer la acción oportuna y adecuada del Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los miembros de la Fuerza Pública, a partir del fortalecimiento de las capacidades del equipo técnico. Se ampliará la cobertura de los procesos de las jurisdicciones ordinaria, especial para la paz, penal militar y asuntos disciplinarios.

Alineación estratégica

Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026	Transformación:	Seguridad Humana y Justicia Social
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.
	Habilitador:	Legitimidad, transparencia e integridad de las instituciones para la seguridad humana.
	Componente:	Sistemas Justicia Penal Militar y Policial y de Defensa Técnica y Especializada.
Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	Art 18 Art. 195
Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026	Proyectos relacionados	N/A
Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022- 2026	Objetivo Específico	Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.
	Estrategia	Fortalecer la legitimidad de la Fuerza Pública (integridad, transparencia y DD.HH., género).
	Propósito de la Estrategia	Fortalecer la legitimidad y la confianza entre la ciudadanía y la Fuerza Pública.
Área misional (Resolución 0201 de 2021):	Gestión y apoyo institucional	

Indicadores de seguimiento

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
3.300 usuarios atendidos por Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los miembros de la Fuerza Pública - FONDETEC con solicitudes seleccionadas y pre-seleccionadas.	$\% \text{Avance año } t = \frac{\text{Avance } t}{\text{Meta Año } t}$	5.641	750	850	850	850	MDN - FONDETEC

Actividades o tareas

Acción	Responsable
Adelantar las actividades de asesoría y facilitación a usuarios comparecientes ante la JEP – en temas relacionados con el régimen de condicionalidad y TOAR.	MDN - FONDETEC
Avanzar en la socialización de la asistencia jurídica a los integrantes de la Fuerza Pública en las unidades en todo el territorio nacional.	MDN - FONDETEC

Acción Priorizada 37

Unificar, modernizar y transformar digitalmente los sistemas de información para realizar análisis y administración de datos e información, mediante la automatización de los procesos (Financieros, Comisiones de Personal, PQR's) de las entidades del Sector Defensa y dar un uso óptimo y correcto para el mejoramiento de los procesos internos del Ministerio de Defensa Nacional.

Alineación estratégica

Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Transformación:	Seguridad Humana y Justicia Social
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.
	Habilitador:	Legitimidad, transparencia e integridad de las instituciones para la seguridad humana.
	Componente:	Modernización para incrementar el valor público, la integridad y la transparencia en la seguridad.

Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	N/A
--	-----------------------------------	-----

Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Proyectos relacionados	N/A
---	-----------------------------------	-----

Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022- 2026	Objetivo Específico	Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.
	Estrategia	Fortalecer la legitimidad de la Fuerza Pública (integridad, transparencia y DD.HH., género).
	Propósito de la Estrategia	Fortalecer la legitimidad y la confianza entre la ciudadanía y la Fuerza Pública.

Área misional (Resolución 0201 de 2021):	Gestión y apoyo institucional
---	-------------------------------

Indicadores de seguimiento

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Porcentaje de iniciativas de transformación digital desarrollados con tecnologías emergentes (Big data, robótica, bots, IoT, nube privada, blockchain, entre otros) RPA, Servicios ciudadanos digitales de acuerdo con el marco de transformación digital emitido por MINTIC.	(Número de proyectos de transformación digital implementados / Número proyectos de transformación digital planeados) *100	0%	15%	21%	31%	31%	Responsables: FFMM, PONAL, entidades GSED. Reporta: MDN - DTICS

Porcentaje de jornadas de sensibilización para generar cultura y apropiación de las TIC en el Sector Defensa.	(Número de jornadas de sensibilización para generar cultura y apropiación de las TIC realizadas / Número de jornadas de sensibilización para generar cultura y apropiación de las TIC programadas) *100	0%	21%	21%	29%	29%	Responsables: MDN DTICS - FF.MM. - PONAL - demás entidades sector Defensa. Reporta: MDN - DTICS
--	---	----	-----	-----	-----	-----	---

Actividades o tareas

Acción	Responsable
Liderar la implementación del gobierno de datos de acuerdo con los lineamientos del Plan Nacional de Infraestructura de Datos. Decreto 1389 de 2022. CONPES 3920 de 2018.	MDN - DTIC'S
Fortalecer la práctica estratégica de la arquitectura empresarial establecida por el gobierno nacional para la identificación y el cierre de brechas de capacidad.	Comités Institucionales de Gestión y Desempeño (FF.MM. - PONAL - MDN)

Acción Priorizada 38

Fortalecer la comunicación estratégica para visibilizar las acciones de la Fuerza Pública en procura de mejorar la percepción, la legitimidad y la confianza en la institucionalidad.

Alineación estratégica

Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026	Transformación:	Seguridad Humana y Justicia Social
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.
	Habilitador:	Legitimidad, transparencia e integridad de las instituciones para la seguridad humana.
	Componente:	Modernización para incrementar el valor público, la integridad y la transparencia en la seguridad.

Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	N/A
Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026	Proyectos relacionados	N/A

Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022- 2026	Objetivo Específico	Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.
	Estrategia	Fortalecer la legitimidad de la Fuerza Pública (integridad, transparencia y DD.HH., género).
	Propósito de la Estrategia	Fortalecer la legitimidad y la confianza entre la ciudadanía y la Fuerza Pública.

Área misional (Resolución 0201 de 2021):	Gestión y apoyo institucional
---	-------------------------------

Indicadores de seguimiento

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
% de favorabilidad de los productos de comunicación de la Fuerza Pública en los canales digitales institucionales.	Puntaje de la Encuesta de favorabilidad realizadas mediante redes sociales a través de cuentas oficiales (X, Instagram, Facebook) - semestral	N/A	75%	75%	75%	75%	COGFM y PONAL Reporta: DCS (Secretaría de Gabinete MDN)
% de satisfacción del público interno con los mensajes de comunicación interna de la Fuerza Pública.	Puntaje Encuesta interna de satisfacción	N/A	75%	75%	75%	75%	COGFM y PONAL Reporta: DCS (Secretaría de Gabinete MDN)

Actividades o tareas

Acción	Responsable
Diseñar estrategias de comunicación estratégica a través de medios (diferentes a las redes sociales) y la acción unificada, orientadas a fortalecer la percepción, confianza y legitimidad de la Fuerza Pública.	COGFM - PONAL - MDN
A partir del estudio de caracterización en la motivación a la incorporación, fortalecer las campañas de comunicación de las Fuerza Pública encaminadas a la incorporación.	COGFM - PONAL - MDN

15. Estrategia para avanzar en el fortalecimiento de la Policía Nacional -Proceso de Transformación Policial más humana

Propósito: Avanzar hacia una Policía Nacional moderna, cualificada y respetuosa de los derechos humanos para la seguridad ciudadana a través de procesos de formación, actualización de doctrina y fortalecimiento de capacidades.

Acción Priorizada 39	Implementar el Centro de Estándares de la Policía Nacional a través de la construcción de los Centros de Entrenamiento y Validación Policial CEVAP, que permita darle un enfoque territorial a la capacitación policial y al servicio de policía.
-----------------------------	---

Alineación estratégica

Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Transformación:	Seguridad Humana y Justicia Social
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.
	Habilitador:	Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa.
	Componente:	Transformación de la Policía Nacional para la garantía del ejercicio de los derechos, libertades públicas, convivencia y la seguridad humana.

Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	N/A
--	-------------------------------	-----

Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Proyectos relacionados	Transformación de la Policía Nacional para la garantía del ejercicio de los derechos, libertades públicas, convivencia y la seguridad humana.
---	-------------------------------	---

Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026	Objetivo Específico	Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.
	Estrategia	Avanzar en el fortalecimiento de la Policía Nacional -Proceso de Transformación Policial más humana.
	Propósito de la Estrategia	Avanzar hacia una Policía Nacional moderna, cualificada y respetuosa de los derechos humanos para la seguridad ciudadana a través de procesos de formación, actualización de doctrina y fortalecimiento de capacidades.

Área misional (Resolución 0201 de 2021):	Convivencia y Seguridad Ciudadana
---	-----------------------------------

Indicadores de seguimiento

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Porcentaje de avance en la implementación del Centro de Estándares de la Policía Nacional.	Porcentaje de avance en la implementación del Centro de Estándares.	N/A	0%	30%	70%	100%	Responsable: PONAL (SUDIR) Fuente: PONAL - OFPLA - CENEP- DIEPO

Porcentaje de avance en la adecuación de espacios para los Centros de Entrenamiento y Validación Policial al interior de las unidades policiales	Porcentaje de avance en la adecuación de espacios para los Centros de Entrenamiento y Validación Policial al interior de las unidades policiales	N/A	0%	34%	66%	100%	Responsable: PONAL (SUDIR) Fuente: PONAL – OFPLA – CENEP- DIEPO
--	--	-----	----	-----	-----	------	---

Actividades o tareas

Acción	Responsable
Elaborar el proyecto para la construcción del Centro de Estándares y los Centros de Entrenamiento y Validación Policial, que permitan la adquisición de recursos para estudios y diseños y la construcción de los mismos.	Responsable: MDN - PONAL Fuente: PONAL – OFPLA - CENEP - DIEPO
Fortalecer las competencias de los validadores del centro de estándares e instructores de la Dirección de Educación Policial.	Responsable: MDN - PONAL Fuente: PONAL - CENEP - DIEPO
Vinculación del proyecto en los Planes locales de los alcaldes y gobernadores de las zonas priorizadas.	Responsable: MDN - PONAL Fuente: PONAL – CENEP - DIEPO
Fortalecimiento de capacidades para los procesos de formación, capacitación y entrenamiento de la Dirección de Educación Policial.	Responsable: MDN - PONAL Fuente: PONAL – CENEP - DIEPO
Desarrollar ejercicios para el perfeccionamiento de la misionalidad del Centro de Estándares y los Centros de Entrenamiento y Validación Policial.	Responsable y Fuente: MDN – DPCI – PONAL – CENEP - DIEPO

16. Estrategia para apoyar el proceso transformación de los territorios

Propósito: Reforzar el rol de la industria de defensa en el desarrollo socioeconómico del país.

Acción Priorizada 40	Fomentar la ampliación de la oferta y la comercialización de productos y servicios de las entidades del GSED a la Fuerza Pública.
-----------------------------	---

Alineación estratégica

Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Transformación:	Seguridad Humana y Justicia Social
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.
	Habilitador:	Legitimidad, transparencia e integridad de las instituciones para la seguridad humana.
	Componente:	Industria y CTel desde la seguridad y defensa para la transformación, la conectividad y el desarrollo.



Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	N/A
Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Proyectos relacionados	N/A

Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026	Objetivo Específico	Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.
	Estrategia	Apoyar el proceso transformación de los territorios.
	Propósito de la Estrategia	Reforzar el rol de la industria de defensa en el desarrollo socioeconómico del país.

Área misional (Resolución 0201 de 2021):	Contribución al desarrollo del país
---	-------------------------------------

Indicadores de seguimiento

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Ingresos de venta de bienes y servicios a la Fuerza Pública por parte de las entidades del GSED.	(Ingresos venta de bienes y servicios a la Fuerza Pública - Ingresos venta de bienes y servicios a la Fuerza Pública del año anterior / Ingresos venta de bienes y servicios a la Fuerza Pública del año anterior) * 100	\$1.356.543 millones	\$1.523.610 millones	\$1.526.657 millones	\$1.541.924 millones	\$1.552.717 millones	Responsable: MDN - VVGSED Fuente: Entidades GSED

Actividades o tareas

Acción	Responsable
Realizar un diagnóstico de la forma cómo se determina las necesidades de la Fuerza Pública y la propuesta de oferta por parte de las entidades del GSED.	Responsable: MDN- (UGG –DCC – Entidades GSED - COGFM (EJC, ARC, FAC) - PONAL
Establecer mecanismos de compra pública priorizando la oferta de las entidades del GSED/ Producción Nacional	Responsable: MDN – VVGSED - DCC
Acción Priorizada 41	Fortalecer la competitividad del portafolio dual de bienes y servicios del Sector Descentralizado de la Defensa.

Alineación estratégica

Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Transformación:	Seguridad Humana y Justicia Social
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.
	Habilitador:	Legitimidad, transparencia e integridad de las instituciones para la seguridad humana
	Componente:	Industria y CTel desde la seguridad y defensa para la transformación, la conectividad y el desarrollo

Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	Art. 194
Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Proyectos relacionados	N/A

Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026	Objetivo Específico	Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.
	Estrategia	Apoyar el proceso transformación de los territorios.
	Propósito de la Estrategia	Reforzar el rol de la industria de defensa en el desarrollo socioeconómico del país.

Área misional (Resolución 0201 de 2021):	Contribución al desarrollo del país
---	-------------------------------------

Indicadores de seguimiento

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Variación de ingresos de venta de bienes y servicios duales del GSED.	(Ingresos venta de bienes y servicios duales actual - Ingresos venta de bienes y servicios duales año anterior) / total de ingresos venta de bienes y servicios duales del año anterior) * 100	\$3.555.174 millones	\$3.137.419 millones	\$3.213.509 millones	\$3.511.755 millones	\$3.537.158 millones	Responsable: MDN - VVGSED - DCC Fuente: Entidades del MDN - VVGSED - DCC

Actividades o tareas

Acción	Responsable
Mapear el portafolio de bienes y servicios de uso dual en las entidades del GSED.	Responsable: MDN – VVGSED - DCC

Acción Priorizada 42

Aportar a los procesos de transformación territorial, teniendo en cuenta las capacidades de la Fuerza Pública y de las empresas sectoriales, así como su capacidad de despliegue en el territorio.

Alineación estratégica

Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026	Transformación:	Seguridad Humana y Justicia Social
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.
	Habilitador:	Legitimidad, transparencia e integridad de las instituciones para la seguridad humana.
	Componente:	Industria y CTel desde la seguridad y defensa para la transformación, la conectividad y el desarrollo.
Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	N/A
Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026	Proyectos relacionados	N/A
Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022- 2026	Objetivo Específico	Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.
	Estrategia	Apoyar el proceso transformación de los territorios.
	Propósito de la Estrategia	Reforzar el rol de la industria de defensa en el desarrollo socioeconómico del país.
Área misional (Resolución 0201 de 2021):	Contribución al desarrollo del país	

Indicadores de seguimiento

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Número de actividades de acción unificada y gestión comunitaria en las que participan las entidades del GSED.	Número de actividades (talleres, ferias, jornadas, ruedas de emprendimientos, campañas de sensibilización, proyectos de fortalecimiento social, alianzas estratégicas, actividades étnicas, entre otras) en las que participan entidades del GSED.	N/A	Seguimiento y Monitoreo				Responsable: MDN – VVGSED-DCC Fuente: Entidades del GSED Apoyo: COGFM (EJC, ARC y FAC) - PONAL

Actividades o tareas

Acción	Responsable
Definir y desarrollar un cronograma de actividades a realizar con el fin de aportar a los procesos de transformación territorial, teniendo en cuenta las capacidades de la Fuerza Pública y de las empresas sectoriales.	MDN – VVGSED - DCC
Crear un batallón que fortalezca la competencia distintiva de los ingenieros militares en movilidad que beneficie a la Nación a través del empleo de vías férreas	EJC - COING - BRCON

Acción Priorizada 43	Incrementar las capacidades de las entidades del GSED desde el desarrollo de proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) y encadenamientos productivos, partiendo del Sistema Nacional de Defensa.
-----------------------------	--

Alineación estratégica

Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Transformación:	Seguridad Humana y Justicia Social
	Catalizador:	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.
	Habilitador:	Legitimidad, transparencia e integridad de las instituciones para la seguridad humana.
	Componente:	Industria y CTel desde la seguridad y defensa para la transformación, la conectividad y el desarrollo.

Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	N/A
--	-----------------------------------	-----

Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Proyectos relacionados	N/A
---	-----------------------------------	-----

Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026	Objetivo Específico	Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.
	Estrategia	Apoyar el proceso transformación de los territorios.
	Propósito de la Estrategia	Reforzar el rol de la industria de defensa en el desarrollo socioeconómico del país.

Área misional (Resolución 0201 de 2021):	Contribución al desarrollo del país
--	-------------------------------------

Indicadores de seguimiento

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Porcentaje de proyectos desarrollados para incrementar las capacidades de las entidades del GSED.	(Número de proyectos desarrollados que aumentan las capacidades de las entidades del GSED / Número de proyectos priorizados para el incremento de capacidades de las entidades del GSED) *100	N/A	Seguimiento y Monitoreo				Responsable: MDN – VVGSED - DCC Fuente: Entidades del GSED

Actividades o tareas

Acción	Responsable
Creación del HUB de Innovación.	Responsable: GSED - INDUMIL

17. Estrategia para gestionar el riesgo de desastres

Propósito: Fortalecer la participación sectorial en la gestión del riesgo de desastres.

Acción Priorizada 44	Apoyar la gestión del riesgo de desastres en el conocimiento, prevención, mitigación y atención de respuesta.
--------------------------------	---



Alineación estratégica

Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026	Transformación:	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental.
	Catalizador:	Consolidar la base natural, cultural y arqueológica del territorio como los elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental orientado al desarrollo sostenible.
	Habilitador:	Justicia ambiental y gobernanza inclusiva.
	Componente:	Modernización de la institucionalidad ambiental y de gestión de riesgo de desastres.

Articulado Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 (Ley 2294 de 2023)	Artículos relacionados	N/A
---	-----------------------------------	-----

Plan Plurianual de Inversiones Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026	Proyectos relacionados	N/A
--	-----------------------------------	-----

Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022- 2026	Objetivo Específico	Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.
	Estrategia	Gestionar el riesgo de desastres.
	Propósito de la Estrategia	Fortalecer la participación sectorial en la gestión del riesgo de desastres.

Área misional (Resolución 0201 de 2021):	Contribución a la gestión del riesgo de desastres
---	---

Indicadores de seguimiento

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	LB	2023	2024	2025	2026	Responsable / Fuente de información
Número de intervenciones realizadas en atención a emergencias de desastres.	Número de intervenciones realizadas.	6.100					MDN - ODHDN
Número de requerimientos atendidos de acciones en prevención o mitigación del riesgo de desastres.	Número de acciones de prevención o mitigación.	N/A					COGFM
Número de acciones realizadas en prevención del riesgo de tsunami.	Número de acciones de prevención.	N/A					MDN - VVGSED - DIMAR

Actividades o tareas

Acción	Responsable
Elaborar mapas de amenazas por tsunami en los municipios del Pacífico.	MDN - VVGSED - DIMAR
Realizar asesoramiento técnico para la gestión del riesgo de tsunami a solicitud de los municipios costeros.	MDN - VVGSED - DIMAR
Realizar jornadas de sensibilización en el tema de Tsunami.	MDN - VVGSED - DIMAR

6. Esquema de seguimiento a la planeación estratégica sectorial

La Dirección de Planeación y Presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional tiene la función y responsabilidad de realizar el seguimiento al cumplimiento de la planeación estratégica sectorial. Para ello, se disponen de cuatro mecanismos de seguimiento principales, complementarios entre sí:

a. Seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo

El seguimiento al avance en el cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo se realiza a través de los seis indicadores de seguimiento referenciados anteriormente, en el marco de las disposiciones del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional (Decreto 1082 de 2015), y en coordinación de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del Departamento Nacional de Planeación.

Bajo este contexto, los roles principales son:

- *Gerencia sectorial*: La Dirección de Planeación y Presupuesto tiene la responsabilidad de coordinar y articular los esfuerzos sectoriales para el reporte de la información en la plataforma SINERGIA 2.0 del Departamento Nacional de Planeación.
- *Gerentes de meta*: Cada uno de los seis indicadores de seguimiento cuenta con un funcionario público responsable de cargar la información asociada a su indicador asignado en la plataforma SINERGIA 2.0.

El cargue de información cualitativa y cuantitativa requerida por la plataforma SINERGIA 2.0 debe realizarse los primeros diez días de cada mes, de acuerdo con todos los parámetros establecidos en las fichas técnicas de los indicadores del PND, las cuales se encuentran disponibles para consulta pública⁸.

⁸ Las fichas técnicas se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <https://sinergia20app.dnp.gov.co/ciudadano/>
inicio

b. Seguimiento a la Ruta de Cumplimiento para el Cambio - Macrometas Presidenciales

La Unidad de Cumplimiento de la Presidencia de la República realiza seguimiento a las prioridades presidenciales, a través de las Macrometas Presidenciales. Esta información se usa en Consejo de Ministros para evaluar el estado de avance del programa de gobierno. Para el sector Defensa y Seguridad, se realiza seguimiento a dos macrometas:

- Más y mejor bienestar para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.
- Reducción de la violencia en zonas de conflicto y en las ciudades.

Cada una de estas macrometas está compuesta por indicadores, e hitos asociados a los indicadores. Así mismo, cada uno de estos indicadores cuenta con un funcionario responsable del reporte de la información.

El reporte de la información se centraliza a través de la Dirección de Planeación y Presupuesto, con la información proporcionada por los funcionarios responsables de cada indicador. Este reporte se realiza los primeros cinco días hábiles de cada mes a la Unidad de Cumplimiento de la Presidencia de la República. A partir de 2024, se dispondrá de la plataforma “Se Cumple el Cambio” para el cargue de la información de manera estandarizada.

Es importante señalar que los indicadores contenidos en las macrometas presidenciales a diciembre de 2023 son parte del Plan Estratégico Sectorial, si bien es las macrometas pueden cambiar, de acuerdo con las prioridades programáticas establecidas por el Presidente de la República a lo largo de su gobierno.

c. Seguimiento al Plan Marco de Implementación a los Acuerdos de Paz (PMI)

El Plan Marco de Implementación (PMI) es el instrumento que orienta las políticas públicas requeridas para el cumplimiento del Acuerdo Final durante los próximos 15 años, y facilitará su seguimiento por parte de las diferentes instancias dispuestas para este fin. De igual forma, es el principal referente para la inclusión de los componentes de paz dentro de los próximos Planes Nacionales de Desarrollo en los términos establecidos en el Acuerdo Final y en el Acto Legislativo 01 de 2016.

El Sector Defensa tiene a cargo los siguientes indicadores, los cuales se reportan trimestralmente al Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO⁹), del Departamento Nacional de Planeación:

- 1. Nombre del indicador:** Porcentaje de municipios con planes de retorno y reubicación con medidas de seguridad implementadas

9

El acceso a la plataforma se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://siipo.dnp.gov.co/inicio>

Punto 5: Víctimas

Pilar: Reparación integral para la construcción de Paz

Estrategia: Procesos colectivos de retornos de personas en situación de desplazamiento y reparación de víctimas en el exterior

Línea de acción: Articulación a nivel territorial de los procesos de retornos de personas en situación de desplazamiento con la implementación de otros componentes de la política de víctimas

Fecha inicio de reporte: 2017

Fecha final de reporte: 2031.

2. Nombre del indicador: Cuerpo Élite de la Policía Nacional creado y en funcionamiento:

Punto 3: Fin del Conflicto

Pilar: Garantías de Seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales

Estrategia: investigación, persecución, acusación de las organizaciones y conductas criminales

Línea de acción: Acción inmediata del Estado en la lucha contra las organizaciones objeto del acuerdo

Fecha inicio de reporte: 2017.

Fecha final de reporte: 2022.

Es importante mencionar que el indicador se finalizó en el año 2022 y se encuentra pendiente por reformulación.

d. Seguimiento a Plan Estratégico Sectorial

El Grupo de Seguimiento a la Planeación Estratégica y Presupuestal de la Dirección de Planeación y Presupuesto realiza seguimiento trimestral al Plan Estratégico Sectorial, en articulación con todas las unidades involucradas en su medición. En este proceso, se realiza el levantamiento de la información cualitativa y cuantitativa que dé cuenta del estado de avance de los indicadores de seguimiento planteados en el presente documento. Para ello, se surte el siguiente proceso:

- Elaboración de las fichas técnicas de los indicadores, por parte de los responsables.
- Aprobación de las fichas técnicas.

- Levantamiento de la información de seguimiento a cierre 2023.
- Emisión de circular de lineamientos de seguimiento trimestral a PES.
- Cumplimiento del seguimiento al PES, bajo las directrices de la circular emitida.

La información compilada en este proceso es de uso de la Alta Dirección, para evaluar el estado de avance de la estrategia sectorial, y tomar decisiones en consecuencia. Así mismo, esta información se dispone al uso ciudadano, para consulta abierta sobre el estado de la gestión del Sector, de modo que fomente la transparencia y la rendición de cuentas.

7. Referencias

- Congreso de Colombia. (4 de Noviembre de 2022). Ley 2272 de 2022 “Por medio de la cual se define la política de paz de estado, se crea el servicio social para la paz, y se dictan otras disposiciones”.
- Congreso de Colombia. (19 de mayo de 2023). Ley 2294 de 2023 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida”.
- Departamento Administrativo de la Función Pública. (26 de Mayo de 2015). Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”.
- Departamento Nacional de Planeación & Ministerio de Defensa Nacional. (2020). *Análisis histórico del gasto en defensa y seguridad 1990-2020 - Fuentes y usos*. Bogotá D.C. Obtenido de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/28072022-Analisis-historico-GDS_Fuentes-y-usos_Final.pdf
- Departamento Nacional de Planeación. (2023). *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”*. Bogotá D.C.
- Ministerio de Defensa Nacional. (4 de Octubre de 2018). Resolución 7144 de 2018 “Por la cual se crea el Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública y se establecen los lineamientos para su institucionalización”.
- Ministerio de Defensa Nacional. (10 de Febrero de 2021). Resolución 0201 de 2021 “Por medio de la cual se definen y se adoptan las Áreas Misionales del Sector Defensa”.
- Ministerio de Defensa Nacional. (2023). *Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026 “Garantías para la vida y la paz”*. Bogotá D.C.: Imprenta Nacional.
- Ministerio del Interior & Departamento Nacional de Planeación. (2023). Acta de concertación de metas, indicadores y presupuesto asociado a los acuerdos suscritos con el pueblo Rrom en el marco del Plan Nacional de Desarrollo - PND 2022-2026. Bogotá D.C.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (11 de Septiembre de 2023). Informe anual del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI).
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2023). *Conceptos Generales de Seguridad Humana e Indicadores asociados: aplicación en la política sectorial para la seguridad, defensa y convivencia ciudadana*. Documento de trabajo.

Anexo 1. Alineación estratégica del Sector Seguridad y Defensa – Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

Transformación	Catalizador	Habilitador	Componente
Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	Consolidar la base natural, cultural y arqueológica del territorio como los elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental orientado al desarrollo sostenible.	Justicia ambiental y gobernanza inclusiva	Modernización de la institucionalidad ambiental y de gestión del riesgo de desastres.
	Articular los planes de ordenamiento territorial a partir de las determinantes de superior jerarquía.	Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales	Reglas comunes para el respeto de las restricciones del territorio.

Transformación	Catalizador	Habilitador	Componente
Seguridad humana y justicia social	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar	Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa	- Nuevo modelo nación-territorio para la convivencia y la seguridad ciudadana. - Creación del Sistema Nacional de Convivencia para la Vida. - Transformación de la Policía Nacional para la garantía del ejercicio de los derechos, libertades públicas, convivencia y la seguridad humana.
		Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades	- Prevención y protección para poblaciones vulnerables desde un enfoque diferencial, colectivo e individual. -Desarticulación corresponsable del multicrimen. - Mecanismos de cooperación internacional para desarticular las redes transnacionales de multicrimen. - Inteligencia, investigación criminal y judicialización para dismantelar los nodos estratégicos del sistema criminal.
		Defensa integral del territorio para la protección de la soberanía, independencia, integridad territorial y del orden constitucional	- Ley de Seguridad Fronteriza. - Capacidades estratégicas para salvaguardar los intereses nacionales. - Posicionamiento y cooperación regional e internacional para la defensa nacional. - Inteligencia estratégica más efectiva, transparente y al servicio de la protección de la vida, derechos y libertades.

Transformación	Catalizador	Habilitador	Componente
Seguridad humana y justicia social	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar	Legitimidad, transparencia e integridad de las instituciones para la Seguridad Humana	- Nuevo servicio social para la paz y eliminación de la obligatoriedad del servicio militar. - Sistema de Bienestar Integral de la Fuerza Pública, sus familias y de los veteranos. - Respeto a los DD. HH. y al DIH desde un enfoque diferencial. - Sistemas de Justicia Penal Militar y Policial y de Defensa Técnica y Especializada. - Ascensos de la Fuerza Pública desde la meritocracia y la igualdad de condiciones. - Industria y CTel desde la seguridad y defensa para la transformación, la conectividad y el desarrollo. - Modernización para incrementar el valor público, la integridad y la transparencia en la seguridad.
		Regulación de las drogas: del prohibicionismo a la dignificación de las personas, comunidades, territorios y el medio ambiente	- Desarticulación de estructuras multicrimen relacionadas con el fenómeno de las drogas y otras economías ilegales.
Transformación productiva, Internacionalización y acción climática	Naturaleza viva: revitalización con inclusión social	Programa de conservación de la naturaleza y su restauración	- Freno a la deforestación.

Anexo 2. Articulado PND de incidencia para el Sector Defensa

Art. 17. Modifica el artículo 4 del Decreto Ley 4138 de 2011 - objeto inicial de la ARN: Se incluye en el objeto de la ARN el acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Pública sometidos y cumpliendo con obligaciones de la JEP.

Art. 18. Proceso de acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Pública durante la comparecencia ante la Jurisdicción Especial para la Paz: Establece beneficios económicos para el acompañamiento a miembros de la Fuerza Pública que estén sometidos o cumpliendo obligaciones en la JEP.

Art. 26. Modifica el artículo 9 de la Ley 1955 de 2019 – Coordinación para el control y vigilancia contra la deforestación y otros crímenes ambientales: Incluye taxativamente funciones y enfoques para el CONALDEF.

Art. 27. Estrategia nacional para el control del tráfico ilegal de fauna silvestre: Creación de la Estrategia Nacional para el Control del Tráfico Ilegal de Fauna Silvestre con la participación de Ministerio de Defensa.

Art. 35. Interoperabilidad de determinantes del ordenamiento y otras áreas prioritarias: Incluye las zonas delimitadas para la seguridad y defensa en la implementación para el Modelo de datos de administración del territorio.

Art. 42. Fortalecimiento a través del Ministerio de Defensa para actuar frente a los delitos y conductas que atenten contra la vida e integridad de los animales: Fortalecimiento de la Dirección de Carabineros (DICAR) de la Policía Nacional para la protección animal.

Art. 112. Fortalecimiento de la oferta de bienestar del sector defensa, a la cual accederán de manera preferencial los uniformados activos de la Fuerza Pública y los veteranos, así como sus familias.

Art. 113. Equidad prestacional y de bienestar en los diferentes rangos de la Policía Nacional.

Art. 114. Apropiación anual del 4% de la nómina actual del personal del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional con el carácter de subsidio de vivienda.

Art. 115. Gratuidad en los procesos de incorporación de hombres y mujeres como soldados profesionales infantes de marina profesional y patrulleros y patrulleras de policía, para la protección de la vida y la igualdad de los habitantes en el territorio: Incluido en la política de bienestar. Se reglamentó mediante el Decreto 2225 de Diciembre de 2023. Incentivará el servicio militar.

Art. 116. Mecanismo para la prevención y atención integral de violencias y actos de discriminación a población LGBTIQ+: Mecanismo de articulación interinstitucional que vincula a Ministerio de Defensa Nacional para establecer rutas, procesos y procedimientos de prevención y atención integral a violencias en razón de la identidad de género o identidad sexual.

Art. 136. Modifíquese el literal e) del párrafo del artículo 26 de la Ley 1861 de 2017 - cuota de compensación militar: Incluye en el literal e) el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Art. 170. Modifíquese el artículo 169 de la Ley 1955 de 2019. Derechos de propiedad intelectual sobre resultados de actividades de ciencia, tecnología e innovación financiados con recursos públicos: En caso de presentarse motivos de seguridad y defensa nacional, el titular de los derechos de propiedad intelectual derivados de proyectos financiados con recursos públicos debe cederlos a título gratuito al Estado.

Art. 194. Modifíquese el artículo 240 de la Ley 1753 de 2015. Rutas sociales SATENA: Priorizar nuevas rutas para San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Vigencia de las subvenciones y prelación en la compra de tiquetes a SATENA por parte de las entidades del Estado.

Art. 195. Adiciónese un párrafo al artículo 7 de la Ley 1698 de 2013. Exclusiones: No se excluyen de la cobertura del Sistema de Defensa Técnica y Especializada de los miembros de la Fuerza Pública, las conductas de abuso de autoridad especial y abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto.

Art. 197. Transferencia a título gratuito de bienes inmuebles de naturaleza fiscal de carácter no financiero. Esto ahorra recursos y tiempos al Ministerio de Defensa Nacional en la gestión de bienes inmuebles.

Art. 205. Instancia de articulación entre el Gobierno Nacional y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP): El Ministerio de Defensa se vincula a la instancia de coordinación para facilitar el cumplimiento y seguimiento de las medidas de contribución a la reparación en cabeza de los comparecientes ante la JEP y las sanciones propias.

Art. 210. Modifíquese el artículo 91 de la Ley 1708 de 2014. Administración y destinación de los bienes sobre los que se declare extinción de dominio: Destinación de predios urbanos y rurales, extintos, al Ministerio de Defensa Nacional, Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aeroespacial Colombiana y Policía Nacional para el desarrollo de proyectos de infraestructura, para el cumplimiento de sentencias judiciales, para la reubicación, movilización o traslado de las instalaciones destinadas a la Defensa y Seguridad.

Art. 240. Aprovechamiento de material de dragados: Vincula el concepto previo de la Dirección General Marítima (DIMAR) desde el punto de vista de la seguridad marítima para el aprovechamiento de material de dragados.

Art. 252. Nuevos sujetos de inspección, vigilancia y control de la superintendencia de transporte: Vincula a DIMAR como nuevos sujetos de inspección marítima y fluvial por parte de

la Superintendencia de Transporte.

Art. 257. Compensaciones industriales (OFFSET) en materia de defensa nacional: establece para las compras militares o en defensa una compensación industrial de, por lo menos, un 10% de transferencia de tecnología a la industria y a los actores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación.

Art. 334. El artículo 23 de la Ley 38 de 1989 modificado por el artículo 16 Ley 179 de 1994, compilado en el artículo 36 del Decreto 111 de 1996. Quedará: El presupuesto de gastos se compondrá de los gastos de funcionamiento, del servicio de la deuda pública y de los gastos de inversión. Sostiene como sección presupuestal independiente a la Policía Nacional. Incluye una sección presupuestal para cada ministerio, departamento administrativo y establecimientos públicos.

Art. 336. Pago de sentencias o conciliaciones en mora: El artículo quedó con el alcance que se requiere para continuar el pago de sentencias y conciliaciones de las entidades.

Art. 342. Declaración de emergencia por violencia de género: Reconózcase y declárese la emergencia por violencia de género en el territorio nacional: Ante declaratoria de emergencia por violencia de género se desarrollará la acción estratégica de crear cuerpos élite en las Fuerzas Militares y la Policía con formación en violencias basadas en género para atender a las mujeres y prevenir las violencias.

Anexo 3. Estrategias del Sector Defensa – Plan Plurianual de Inversiones

Estrategia	Alcance territorial
Fortalecer los procesos de administración y gestión del capital humano, educación y bienestar de la Fuerza Pública, en materia de salud, vivienda, alojamientos y casinos, entre otros factores que dignifiquen su labor, para contribuir a la construcción de Paz y al desarrollo social de los territorios.	Nacional
Fortalecimiento de las capacidades para la seguridad y convivencia ciudadana en el marco de la transformación de la policía nacional.	Nacional
Fortalecimiento de las capacidades estratégicas de las Fuerzas Militares para la defensa nacional, el abordaje del multictímen, la protección de la vida y el medio ambiente.	Nacional
Proyecto para el fortalecimiento de los programas de convivencia ciudadana.	Antioquia, Atlántico, Bolívar, Bogotá D.C., Chocó, Cauca, Cesar, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Sucre, Valle del Cauca.
Estrategia de Desarme Ciudadano armonizada con los lineamientos de la Política Sectorial Seguridad, Convivencia y Defensa.	Valle del Cauca, Antioquia, Magdalena, Sucre, Bogotá D.C., Bolívar, Cauca, Nariño, Chocó, Atlántico.
Diseñar el plan de intervención para la lucha contra la deforestación, la minería ilegal y los delitos ambientales en la región amazónica, en coordinación con las autoridades ambientales y judiciales.	Caquetá, Guaviare, Meta, Putumayo, Amazonas, Vaupés, Guainía, Casanare, Boyacá.
Fortalecimiento de los programas de prevención y atención de delitos con mayor afectación, particularmente de los líderes sociales, firmantes de los acuerdos de paz, comunidades étnicas, campesinas, mujeres y comunidades LGBTIQ+.	Arauca, Atlántico, Bolívar, Cauca, Caquetá, Córdoba, Cesar, Chocó, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Sucre, Valle del Cauca.

Estrategia	Alcance territorial
Estrategia de fronteras; terrestres y marítimas; para ello se activarán todos los instrumentos de carácter binacional a los cuales se les hará seguimiento permanente desde el sector defensa.	Guainía, Vaupés, Amazonas, Nariño, Putumayo, Chocó, Antioquia, La Guajira, Cesar, Norte de Santander, Boyacá, Arauca, Vichada.
Parque San Mateo, pulmón de vida y conocimiento	Risaralda

Anexo 4. Siglas y abreviaciones

AEI: Artefactos Explosivos Improvisados.

AICMA: Acción Integral contra Minas Antipersona.

ALFM: Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

ALIT: Área de Litorales Dimar.

ANDJE: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

ARC: Armada Nacional República de Colombia.

AVAPF: Ambiente Virtual de Aprendizaje de la Fuerza Pública.

BRCON: Brigada de Construcciones.

CADH: Convención Americana de Derechos Humanos.

CAFET: Colombian Armed Forces English Test.

CASUR: Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional.

CCOCI: Comando Conjunto Cibernético.

CCOET: Comando Conjunto Estratégico de Transición.

CENEP: Centro de Estándares de la Policía Nacional.

CENOA: Centro de operaciones espaciales de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

CEV: Comisión de Esclarecimiento de la Verdad.

CGPLAD: Grupo de Planeación Dimar.

CIAC: Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana.

CODA: Comité Operativo para la Dejación de las Armas.

CODALTEC: Corporación de Alta Tecnología para la Defensa.

COGFM: Comando General de las Fuerzas Militares.

COING: Comando de Ingenieros Militares.

CONASE: Coordinación Nacional Antisecuestro.

COTECMAR: Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval Marítima y Fluvial.

CREMIL: Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.

C-SIRT: Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática.

CTI: Cuerpo Técnico de Investigación.

DAFP: Departamento Administrativo de la Función Pública.

DAL: Dirección de Asuntos Legales.

DASIN (COGFM): Departamento de Asuntos Internacionales.

DSBS: Dirección Sectorial de Bienestar y Salud.

DCC (GSED): Defensa Civil Colombiana.

DCC (VVGSED): Dirección Centro Corporativo GSED.

DCE: Dirección de Contratación Estatal.

DCS (Gabinete): Dirección Sectorial de Comunicaciones.

DDFP: Dirección de Desarrollo de la Fuerza Pública.

DDHH y DIH: Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

DECAT: Departamento Conjunto de Lucha Contra Amenazas Transnacionales.

DGE: Dirección de Gestión Empresarial.

DGSM: Dirección General de Sanidad Militar.

DICAR: Dirección de Carabineros y Protección Ambiental.

DIEPO: Dirección de Educación Policial.

DIJIN: Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.

DILOG: Dirección Logística.

DIMAR: Dirección General Marítima del Ministerio de Defensa.

DIPOL: Dirección de Inteligencia Policial.

DIPRO: Dirección de Protección y Servicios Especiales.

DIVRI: Dirección Veteranos y Rehabilitación Inclusiva.

DPCI: Dirección de Proyección de Capacidades e Innovación.

DPEFC: Dirección de Planeación Estratégicas y Finanzas Corporativas.

DPP: Dirección de Planeación y Presupuesto.

DRIC: Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación.

DSC: Dirección de Seguridad Ciudadana.

DSN: Dirección de Seguridad Nacional.

DSP: Dirección Seguridad Pública.

DTICS (UGG): Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

EJC: Ejército Nacional de Colombia.

El PES: El Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad.

ESDEG: Escuela Superior de Guerra.

FAC: Fuerza Aeroespacial Colombiana.

FF.MM.: Fuerzas Militares.

FF.PP.: Fuerza Pública.

FIA: Focos de Intervención Antinarcóticos.

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especialización de los Miembros de la Fuerza Pública.

FORPO: Fondo Rotatorio de la Policía.

FURAG: Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión.

GAHD-ASIJ: Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado y Apoyo a Sometimiento Individual a la Justicia.

GAO: Grupos Armados Organizados.

GDHLC: Grupo de Desminado Humanitario y Lucha contra el Terrorismo.

GDO: Grupos de Delincuencia Organizada.

GSED: Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa.

HOSMIC: Hospital Militar Central.

ICFE: Instituto de Casas Fiscales de Ejército.

INDUMIL: Industria Militar Colombiana.

JEP: Jurisdicción Especial para la Paz.

JESEP: Jefatura Nacional de Servicio de Policía.

JPMP: Justicia Penal Militar y Policial.

La PES: La Plataforma Estratégica de Superficie.

MAP: Minas Antipersonal.

MDN: Ministerio de Defensa Nacional.

MHCP: Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

MUSE: Munición sin estallar.

NNA: niños, niñas y adolescentes.

NNAJ: niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

OCIS: Oficina de Control Interno Sectorial.

ODHDN: Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional.

OEPAZ: Oficina Estratégica para la Paz.

OFPLA: Oficina de Planeación de la Policía Nacional.

OFTIC (PONAL): Oficina de Temática Policía Nacional.

OMI: Organización Marítima Internacional.

PCSC: Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

PDET: Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial.

PDSCC: Política de Defensa y Seguridad y Convivencia Ciudadana.

PECO: Plan Estratégico de Comunicaciones del Sector Defensa y Seguridad.

PEII: Planes Estratégicos de Intervención Integral.

PETI: Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.

PML: Plan Maestro Logístico.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

POLFA: Policía Fiscal y Aduanera.

PONAL: Policía Nacional.

PPR: Programa de Preparación para el Retiro.

RIC: Red Integrada de Comunicaciones.

SATENA: Servicio Aéreo a Territorios Nacionales.

SEGAB: Secretaría de Gabinete.

SGEN: Secretaría general.

SGRRI: Sistema de Gestión del Riesgo y Rehabilitación Integral.

SIC: Superintendencia de Industria y Comercio.

SIEDCO: Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional.

SIMCI: Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos.

SINERGIA: Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados.

SIVJNRN: Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

SNGRD: Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

SPOA: Sistema Penal Oral Acusatorio.

SSMP: Sistema de Salud Militar y Policial.

SVSP: Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

TIC: Tecnologías de la información y la comunicación.

TOE: Tablas de Organización y Equipo.

UABPD: Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas.

UGG: Unidad Gestión General.

UIAF: Unidad de Información y Análisis Financiero.

UNGRD: Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

UNIPEP: Unidad Policial para la Edificación de la Paz.

UNODC: Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

VEP: Viceministerio para la Estrategia y Planeación.

VVGSED: Viceministerio de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa – GSED.

VPDS: Viceministerio para las Políticas de Defensa y Seguridad